

## VIDA COTIDIANA ESTUDIANTIL EN ALCALÁ DURANTE LA EDAD MODERNA

Ramón González Navarro

*Centro de Historia Universitaria Alfonso IX*

«...no se duda que hay muchos virtuosos y que trabajan y estudian, y procuran aventajarse y llevar grado honroso, y hacer tiro al primero en licencias. Frecuentan la Compañía, que es cosa de mucho fruto, y frecuencia de sacramentos, y por lo cual ganó mucho aquella universidad. Destos no hay que tratar, porque hay muchos de excelentes ingenios, y generales en todo y maravillosos poetas, que cierto lo que se escribe cada un año en alabanza del santísimo Sacramento, en la fiesta y justa de poetas, que acostumbra a hacer aquella universidad, es cosa muy curiosa y pía». Mateo Luján de Saavedra, *Guzmán de Alfarache*, Parte II, en *Novelistas anteriores a Cervantes*, I, B.A.E. 3, (Madrid: Ediciones Atlas, 1944), p. 390.

### 1. INTRODUCCIÓN

No cabe la menor duda de que a finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI se dieron las circunstancias requeridas para que el pueblo llano tomase sentido de la importancia que tiene la promoción personal y las posibilidades acrecentadas en el campo del conocimiento y de la formación intelectual. La creación de nuevas Universidades, la paz, los proyectos de la Corona de Castilla en su unión con la de Aragón, la progresión de la economía y el aumento de la demografía son algunas de estas circunstancias positivas. A esto habría que sumarle la necesidad de crear una administración moderna que desarrollase un Estado capaz de afrontar soluciones a las demandas en el campo de la política y de las nuevas relaciones Iglesia-Monarquía. Su organización era muy importante para solventar los múltiples problemas que se planteaban, de ahí que se necesitasen funcionarios con un buen nivel de conocimientos.

Saber leer y escribir ya era un medio de vida. Valga de ejemplo los 17 maravedíes que se le pagan a un estudiante por ir a un pueblo del alfoz de Alcalá a leer una citación judicial a un labriego para que se personase ante el Rector por un problema de arrendamiento de tierras.

El saber ¿cuál es su vertiente práctica? Inveterada la costumbre de buscar en el conocimiento, en los saberes, el lado práctico: su rentabilidad. Con el tiempo el objetivo perturba los fines y se desplaza todo lo que no genere algún interés económico. De ahí a considerar locos a los que se dedicaban al aprendizaje de conocimientos, denominados eruditos, había un paso. Veamos un ejemplo:

La conocida anécdota de aquel mancebo de Fuentidueña que fue a estudiar a Salamanca, y oyó Lógica y Filosofía, lo da a entender: «volviendo a su pueblo, le dixo su padre: “¿avéis deprendido ciencia para pleytear, o medicina para curar?””, el hijo le dixo: “padre, e deprendido lógica y filosofía y soy gran sofista.” Quiso el padre saber qué cosa era sofista. Respondiole: “azer del cielo cebolla”. Acaso estaban allí dos huevos a asar para cenar. Y dixo así: “sabed padre, que en mi mano está de estos dos huevos azer tres”. El padre rogó que lo hiziesse. El estudiante dixo: “no me podréis negar, padre, que a donde ay dos huevos, contamos: uno, dos; dos y uno son tres: luego tres huevos ay aquí.” Tomolos el padre diciendo: “pues esso es assí, yo y tu madre tomaremos; cena tú el que hiciste, que, quien esso sabe, razón es que cene”»<sup>1</sup>.

En la otra orilla, los que buscaban progresar en el orden social y económico se asomaban al estudio con la idea de conseguir algún título que les permitiera un medio de vida. Entonces, en el orden funcional el escribano era un personaje muy buscado y con bastante trabajo, capacitado para escribir todo tipo de documentos que hubieran de presentarse: transacciones inmobiliarias, fedatario de todo tipo de actos jurídicos, testamentarias. Todos eran al menos bachilleres en Artes. En un escalón superior el notario, bien real o eclesiástico, que se ocupaba principalmente del mismo trabajo pero en instancias administrativas del Estado o instituciones de similar rango.

Estos personajes cualificados en unión de otros: médicos, maestros de gramática, clérigos de tonsura, para el pueblo llano eran un espejo en el que reflejar las posibilidades de promoción que se podrían obtener de la adquisición de conocimientos. El triángulo conocimientos-poder-dinero era un acicate para los que tuvieran posibilidades económicas lo que se plasmaba en los primeros intentos de progresar en el campo social. Las

1. Melchor de Santa Cruz, *La Floresta Española*. Tomo IV, 8. Toledo, 1574.

ciudades, los pueblos ricos, su burguesía, se encaminaba despaciosamente hacia ese paraíso en el que adquirir, por otros medios que no fueran la nobleza y las armas, esa ascensión social que desean la mayor parte de los mortales.

A través de los expedientes de limpieza de sangre, costumbres y vida que se exigían a los que solicitaban entrar en los colegios mayores de las universidades españolas se extrae un caudal de datos de los que se pueden obtener conclusiones muy directas de la situación real, tanto económica como social, de los españoles que pretendían alcanzar esas prebendas: los menos eran hijos de nobles, algunos familiares de miembros del Consejo Real como Martín de Clavería cuyo padre lo era del reino de Navarra; había gran cantidad de hidalgos sin fortuna, criados de nobles o miembros destacados del Santo Oficio; hijos de funcionarios del Estado que se expandían como una mancha de aceite: notarios, oidores del Consejo de Indias. Se da la circunstancia frecuente que muchos de ellos utilizaban la vía mixta, es decir, aquellos que vendían su hacienda para ir a estudiar a una Universidad y después que el dinero se había agotado, se veían forzados a solicitar la prebenda de la gratuidad.

A mitad de siglo hay un hecho diferenciador, mientras en 1510 para ingresar en el Colegio Mayor solo era necesario ser pobre, tener 20 años, haber «oído» Súmulas y tener ligeros conocimientos de Lógica, ya con la Reforma de Obando en 1564 se exige que al menos sea bachiller teólogo. Esa diferenciación cualitativa puede significar el comienzo de una saturación de la demanda y por tanto la necesidad de endurecer las condiciones para aliviar la presión que ejercían los futuros candidatos.

En Alcalá, que es una Universidad eminentemente eclesiástica, la razón de muchas de sus matrículas viene dada por el aliento de muchos de sus clérigos, me refiero sobre todo a los toledanos que o bien de su pecunio particular o bien por su consejo ponían en el camino a sus familiares para que pudieran incorporarse a esta nueva solución de sus vidas. En el fondo, como hace unos años en España, se trataba de salir de los pueblos para encontrar en las ciudades, en este caso universitarias, una razón por la que encontrar posibilidades de mejorar el *status* de una juventud que estaba abocada a vivir una vida lánguida y de subsistencia en ellos.

Con mucha agudeza Mateo Alemán nos narra el pensamiento de Guzmán, a buen seguro reiterativo de la época, en la que por encima de los ideales o las vocaciones estaba el diario vivir, la búsqueda de los mantenimientos:

«¿Qué tengo ya de hacer para comer?» Morder en un ladrillo haciéndose duro; poner un madero en el asador; quemarse. Vi que la casa en pie no me podía dar género de remedio. No hallé otro mejor que acogerme a sagrado y díjeme: Yo tengo letras humanas. Quiero valerme dellas, oyendo en Alcalá de Henares, pues la tengo a la puerta, unas pocas de artes y teología. Con esto me graduaré. Que podría ser tener talento para un púlpito, y, siendo de misa y buen predicador, tendré cierta la comida y, a todo faltar, meteréme fraile, donde la hallaré cierta».

### 1.1. UNIVERSITARIA PICAESCA

Hablar de los estudiantes de Alcalá<sup>2</sup>, sus estudios, modos y costumbres, formas de vivir y curiosidades sin límite, ha sido objeto de tratamiento historiográfico permanente en la novela picaresca española: *la Floresta Española* de Melchor de Santa Cruz, las obras de Francisco de Rojas y el *Pasajero* de Suárez de Figueroa, y muy especialmente en *El diablo Cojuelo*, *El Buscón* o el *Guzmán de Alfarache*<sup>3</sup>. En este último se dice:

2. Para la historia de este grupo social en Alcalá podría hacerse un resumen bibliográfico selectivo en razón de su interés y que traten de las Universidades en general: Vicente de la Fuente, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 4 vols., Madrid, 1884-1889. Cándido M.<sup>a</sup> Ajo G. y Sáinz de Zúñiga, *Historia de las Universidades Hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, 11 vols., Madrid, 1957-1979. Que traten de la Universidad de Alcalá: Juan Urriza, *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo de oro*, Madrid, 1941. Antonio Alonso Muñozerro, *La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, 1943. José García Oro, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, 1992; del mismo autor, *El Cardenal Cisneros, vida y empresas*. B.A.C., dos tomos, Madrid, 1992. Ramón González Navarro, *Universidad Complutense, Constituciones originales cisnerianas*, Alcalá de Henares, 1984. Específicamente de los estudiantes: Jose Luis Peset y Elena Hernández Sandoica, *Estudiantes de Alcalá*, Alcalá de Henares, 1983. Richard Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore and London, 1974; edición española, Madrid, 1981. Antonio Bonilla y San Martín, «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1914 a 1915», Madrid, 1914.

3. Francisco de Quevedo en el capítulo III del *Buscón* describe con ingeniosa creatividad teatral la situación de los pupilos y los pupilajes universitarios aunque no se le escapa al lector que esas no fueron todas las posibilidades que se ofrecían en Alcalá, en la que la documentación descubierta muestra pupilajes de recto proceder como se verá a lo largo del texto. Para Alcalá, Mateo Alemán hace lo propio en su *Guzmán de Alfarache*. Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, Edición Cátedra, Madrid, 1998. Después lo haría Mateo Luján de Saavedra en el apócrifo *Guzmán de Alfarache*, Parte II, en *Novelistas anteriores a Cervantes*, tomo I, B.A.E. 3 (Madrid: Ediciones Atlas, 1944), p. 390. Isabel Alastrué Campo, *Alcalá de Henares y sus fiestas públicas (1503-1675)*, Ensayos y Documentos n.º 9, Universidad de Alcalá de Henares, 1990, p. 15.



«No había capigorrón en Alcalá que me llevase ventaja en correr de noche pasteles, castañas, frutas y todo cuanto había, en hacer burlas y engaños a tenderos, especieros y confiteros. También me hice de la valentona<sup>4</sup>, y de los que por su gusto salen de noche a buscar y acuchillar al corregidor: allí me enseñaron a florear los naipes<sup>5</sup> de mil maneras; y porque era de ordinario el juego de la carteta<sup>6</sup>, el juntar encuentros y azares, saber alzar por donde conocía que venía el azar, y otras mil tretas con que pelaba algunos novatos, aunque de nada me aprovechaba; que lo que por aquí adquiría, gastaba en meriendas a Nuestra Señora del Val y viajes a Madrid con algunas hembras y otros mancebitos de tan buenas costumbres como yo, Venta de Viveros y juego largo; que es camino aquel donde se gastan hartos reales, de padres que los sudan para enviar a hijos que no los lloran».

De igual manera, en el Quijote apócrifo de Avellaneda se dice:

«aquí no hay justas ni jayanes de los que v.m. ha dicho, sino un paseo que haze la Universidad a un doctor médico que ha llevado la cátedra de Medicina con más de cincuenta votos en exceso, y llevan delante dél, por más fiesta, un carro triunfal con las siete virtudes y una celestial música dentro, y tal, que si no fue la que se llevó el año pasado en el paseo del catedrático que llevó la cátedra de prima de Theología, jamás se ha visto otra igual. Y las trompetas y atabales que v.m. oye, es que van ya paseando por todas las calles principales, con más de dos mil estudiantes que con ramos en las manos van gritando: ¡Fulano, victor!».

Ha sido un análisis literario interesado que forzaba a veces los argumentos críticos en los que se remarcaban diversos aspectos negativos de una población, la de un grupo determinado de estudiantes, de tipología muy concreta, que los autores generalizaban olvidando que éstos pertenecían a una minoría. Es interesante dar a conocer un análisis paralelo al anterior en el que se pueda saber lo que de etiqueta inventada tenían algunos de aquellos personajes que al amparo de esa invención literaria narraban, más que una situación concreta, un estado particular de la sociedad de aquel tiempo.

Porque, existieran o no, los autores denunciaban la corrupción, el engaño, el robo, el abuso de poder, el delito sin castigo que se aprove-

4. Jactancia del propio valor, arrogancia.
5. Disponer la baraja para hacer trampas.
6. Juego de naipes.

chaba de la especial credibilidad que lo universitario transmitía a la sociedad. A nosotros, los investigadores históricos, nos incumbe descubrir la verdadera realidad de la mayoría, la norma y su cumplimiento, la letra y la práctica y sobre todo valorar la influencia de esa población juvenil determinada en el proyecto vital de una sociedad local estratificada, de carácter agrícola y eclesiástica, perfectamente establecida desde el siglo XV. Ni todos santos, ni ruines. Durante el siglo XVI, en el caso de Alcalá<sup>7</sup>, la influencia de ese grupo numeroso de estudiantes supuso la transformación absoluta en diversos sectores de su *status* social ya que su incorporación, forzada por las circunstancias y todo lo que con ellos arrastraba, supuso una nueva dimensión social aunque esta fuera móvil, cambiante y temporera. Importa en estas circunstancias tener muy en cuenta que ese grupo social era heterogéneo por naturaleza, se creó por una conjunción de intereses en un punto determinado, Alcalá<sup>8</sup>, se desarrolló en el propio lugar de nacimiento y por su fuerza centrífuga gene-

7. En la época de los Reyes Católicos, comienzos de la Edad Moderna, las jerarquías sociales continuaban vigentes y predominaban las de tipo funcionalista propias del pensamiento estatal. Siguiendo esas pautas, la población de Alcalá de Henares, que se ha censado repetidas veces en el siglo XVI, cumplía esos requisitos citados anteriormente. Tal vez el más completo haya sido el censo realizado en 1591, «primer y único vecindario completo de Castilla efectuado por la administración de Felipe II con ocasión del repartimiento de los “Millones”». Instituto Nacional de Estadística, *Censo de Castilla de 1591*. Vecindario. Madrid, 1985, p. 13 y 380. En este censo Alcalá aparece con sus correspondientes cifras que son las siguientes: Vecinos 2.345 que comprenden: Pecheros 2077, Hidalgos 155, Clérigos 59, Religiosos 54 y Conventuales 661; repartidos de la siguiente manera (Monjes San Cirilo, 31; Carmen Calzado, 30; La Trinidad, 20; La Merced, 15; San Bernardo, 34; San Agustín, 26; Santa Ana de Mínimos, 25; Santo Tomás de Dominicos, 20; Madre de Dios de Dominicos, 26; Franciscanos, 100; Ángel de la Guarda de Franciscanos Descalzos, 14; San Pedro y San Pablo, 12; Compañía de Jesús, 104; Monjas San Juan de la Penitencia, 42; Doncellas de Santa Isabel, 40; Santa Clara, 43; Carmen Descalzo, 25; Franciscanas, 38; La Magdalena de San Agustín, 20). A esto había que añadirle los 200 vecinos, con la estimación de hidalgos, que se consideraban adscritos a la Universidad y que se refieren a los habitantes estables del Colegio Mayor y los menores. El resto de estudiantes no se relacionan puesto que se consideran censados con sus respectivas familias en las poblaciones correspondientes. Por lo tanto el número exacto de vecinos fue de 3.206, que considerando el número de conventuales se podría hacer una estimación aproximada, a tres personas por vecino, que resultaría un total de 7.360 habitantes más la población estudiantil. Madrid en aquel entonces tenía ya 20.000 habitantes y Toledo 30.000.

8. En la carta de Martínez Cardeña a Cisneros de 1511 le dice: «... y se puebla cada día de vecinos que se vienen con todo lo suyo a morar aquí, más de CC casados son venidos de Cogolludo y de tierras del Conde de Tendilla de un año a esta parte y de continuo vienen de otras partes a morar aquí por respeto del estudio y del provecho que se les sigue de los estudiantes, espero yo en nuestro Señor los unos y los otros conocerán el bien que tienen y la merced que vuestra Señoría Reverendísima les a echo en azer aquí esta Universidad y Colegio y estimarlo an y tenerlo an en lo que es razón de ser tenydo aunque nunca podrán tenerlo ny estimarlo tanto quanto ello es». Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.M.). *Sección de Universidades*, leg. 712, fol. 239.

ró un movimiento complementario a su alrededor, enriquecedor en actitudes, costumbres y planteamientos vitales. Los estudiantes trasladaban de sus lares hasta Alcalá el lenguaje, las costumbres, una alimentación diferente, el vestido, los utensilios de uso diario. Todo ello convirtió a Alcalá en una ciudad cosmopolita, «a la última», interesante para el viajero o «turista» de entonces, que en ella podía vislumbrar de un vistazo un caleidoscopio costumbrista e hispánico de gran interés, no único, pues Salamanca y Valladolid gozaban de las mismas «prerrogativas». Aquel enjambre de estudiantes venía de todas partes: principalmente toledanos, conquenses, segovianos, extremeños, andaluces, algunos del reino de Valencia, navarros<sup>9</sup> y vascos. Como una nota de especial significación la presencia de portugueses, italianos, algún francés y muy especialmente en 1564 Maximiliano de Austria<sup>10</sup>.

La propia Alcalá en la que se desarrolló este fenómeno se transformó en su esencia y actuó sobre la unidad de los elementos que la componían separándolos y convirtiéndolos en algo totalmente distinto a como eran antes de que se produjese. Efectivamente, la Alcalá medieval, con la llegada de la Universidad, se dividió y desarticuló socialmente. De una parte, la propiamente dicha villa clerical sufrió el cambio estructural por la invasión en el tejido social del nuevo elemento antes citado. De la otra, la ciudad universitaria, creada ex profeso por Cisneros para alojar a la población estudiantil sobre modelos trazados a propósito por Pedro Gumiel, constituía una verdadera zona «amojonada» con azoteas airoas en las esquinas de las calles principales. Esa estructura urbana se hizo con la intención de hacer notar el carácter privado o especial de aquel perímetro urbano destinado al estudio y la vivienda de un núcleo muy concreto de ciudadanos. De este fenómeno social nacieron las actividades industriales

9. Dos diócesis recogían entonces estos territorios: Calahorra y Pamplona y ligeramente de soslayo la de Tarazona.

10. Comenzó a estudiar a la edad de nueve años en el Colegio de San Isidoro, en la cátedra de Menores. Se matriculó el 19 de octubre de 1564 en compañía de Don Luis de Castilla de Madrid que a la sazón tenía dieciséis años, Bernardo de Prado de Burgos, de trece años y Luis de la Serna de Valladolid, catorce años; al año siguiente se pasa al Colegio de San Eugenio en el que por espacio de tres años, dos en el aula de Medianos (esa repetición puede responder a su ausencia prolongada durante el primer año) y uno en el de Mayores. No vuelve a aparecer más. Por las apariencias los que le acompañan deben ser su séquito pues con él se matriculan y con él desaparecen: Don Luis de Castilla, Luis de la Serna y Lorenzo Díez, estos dos últimos de Valladolid. Parece ser hijo de Maximiliano II, sucesor en el Sacro Imperio de su padre Fernando I que nació en Alcalá de Henares en 1503.

y del sector servicios. Unas positivas: las imprentas (tres en 1564) y los libreros (30 aproximadamente); otras negativas: la elevación del precio de los alimentos y de los alquileres de las viviendas por la especulación lógica de la oferta y la demanda, a pesar del elemento corrector que suponía el ofrecimiento de dos centenares de viviendas que el Colegio alquilaba cada año a precios razonables.

Aquel distanciamiento del resto de la villa tenía como objeto preservar las peculiaridades nuevas de orden jurisdiccional y absolutas en las que se iban a desarrollar comportamientos sociales ajenos al resto de la población y enmarcados dentro de un ambiente expresamente especializado sobre la materia académica. Después, por una serie de abusos y prepotencias estudiantiles, otras veces por egoísmo municipal y encorsetamiento de costumbres de la población ajena a la Universidad, se originaron choques entre la población de Alcalá y los universitarios que condujeron a una vida tensa, desagradable y peligrosa en la que se daban con cierta frecuencia enfrentamientos sangrientos<sup>11</sup>.

Dentro del conjunto de estudiantes cabe destacar por su carácter especial, el de los colegiales. Son los que por sus características propias formaron un grupo de élite con enormes prerrogativas. No fue instantánea su formación y su mentalización como élite sino que pasó por tres etapas diferentes. La primera fue la toma de conciencia representativa de su clase social: la de colegiales. La segunda, la proclamación de sus derechos como vínculo inherente a la categoría de tal. La tercera, la exigencia del privilegio y por lo tanto la creación de un grupo social endurecido, egoísta, que degrada su moral por la permanencia en el disfrute de su prebenda, produciendo endogamias negativas que ralentizaron el progreso de toda institución que funcione con visos de perpetuidad.

11. «...junto a San Francisco, entre el tumulto de la gente, dispararon al Rector dos pistolas cuya munición le pasó a raíz del rostro, y la noche siguiente, saliendo el Rector con sus ministros y colegiales, los acometieron con tan gran descompostura que diciendo era el Rector, respondieron muera el Rector y viva la villa; y aunque se retiró a toda priesa a su colegio, a sus ministros los maltrataron y a un estudiante le atravesaron una lanza por el costado...» AJO, III, p. 602 y siguientes.

## 1.2. LOS ECOS DE UNA FUNDACIÓN.

### LA LLEGADA DE CONTINGENTES ESTUDIANTILES

Desde que aparecieron los primeros colegiales de San Ildefonso venidos de Salamanca el 26 de julio de 1508 se plantea en la investigación de la Universidad de Alcalá por qué mecanismos la gente llegó al conocimiento de la existencia de aquella Universidad para que unos días después hubiera un número considerable de estudiantes que invadieron las aulas complutenses<sup>12</sup>. Eliminado, en aquel tiempo, el factor publicitario tenemos algunos elementos de juicio para suponer cuáles fueron las vías de penetración en la España del siglo XVI:

- La vía principal fue la eclesiástica. Los miembros del Cabildo de la Catedral de Toledo, los del Cabildo de la Iglesia Colegial de San Justo y Pastor, primero Colegiata con el Arzobispo Carrillo y después Magistral con Cisneros, la vasta red de clérigos toledanos. De otra parte, la nobleza y las relaciones personales de Cisneros con ellos. Los Sínodos de la iglesia toledana y algunos elementos más que podrían enmarcarse dentro de la correspondencia al uso en aquella época. Suponemos que en todos estos casos la transmisión oral y las comunicaciones pastorales fueron las que pusieron en el conocimiento de las gentes la existencia de esta nueva Universidad. No nos consta ejemplo alguno de estos documentos.
- El hecho de la venida desde Salamanca de siete estudiantes, bachilleres en Artes de aquella Universidad, supongo que atraídos por el reclamo de la novedad, de la estancia gratuita en un Colegio de

12. Martínez Cardaña escribe al Cardenal y le pronostica que en el curso de 1511-12, «a juzgar por los que de día a día iban llegando», la cifra total será muy superior a la del curso anterior. Abundando en lo dicho más tarde le dice que «Ya se proveyeron las cátedras como vuestra Señoría mandó. De Santo Tomás hay doce oyentes. De Scoto quince. Súmulas más de doscientos y Lógica más de cien» (p. 256 v. publicado por Meseguer, p. 77). Un mes más tarde, con gran satisfacción, le comunica que en la procesión del día de San Nicolás, 6 de diciembre, desfilaron más de dos mil estudiantes (p. 239 rv.). Pedro Herrero, el 11 de diciembre de 1511, ratifica lo dicho por el anterior, «que el día de San Nicolás avía tantos colegiales estudiantes que ovo la más honrada procesión que nunca aquí se sabe, de manera que hallará vuestra Señoría que quando el Preste salía de Sant Elifonso heran llegados la procesión de los estudiantes a San Yuste en dos rringleras y quedaban muchos estudiantes que fueron en la procesión». A.H.N.M. *Sección de Universidades*, leg. 712, p. 243 rv. Publicada en parte por José Meseguer Fernández, *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1982, p. 68, nota 121 y p. 121.

nueva hechura y, sobre todo, en el atractivo de estudiar la Teología según las últimas novedades europeas, serían alicientes suficientes como para desviar un pequeño contingente de universitarios salmantinos de aquella lengua universidad a una de nuevo cuño.

- El hecho de ser Cisneros Arzobispo de Toledo y el brazo derecho de los Reyes Católicos es una razón suficiente para que la nobleza y todo el contingente de criados a su servicio conociera y la diera a conocer rápidamente, dándole un carácter universal, la Universidad de Alcalá.
- También debe valorarse en su medida las aportaciones que Alcalá de Henares como villa con su personalidad propia podía hacer. En este sentido hay varios elementos a tener en cuenta: la fama del martirio de los Santos Justo y Pastor y las constantes visitas que se producían a las tumbas de estos mártires; la condición de ser Alcalá cabeza de Partido junto con Toledo en la organización administrativa de ese extenso Arzobispado; la fuerza centrífuga que se producía en el alfoz hacia la metrópoli complutense; las dos ferias que se celebraban anualmente, los mercados semanales que a la vera de la puebla complutense atraían a una población que de paso se relacionaba con los negocios florecientes de la población judía; los sínodos diocesanos que en alguna ocasión se celebraron y la consideración de población situada en rutas de intensa circulación de personas y mercaderías.

En las informaciones de sangre y costumbres que se hacían obligatoriamente para aprobar los ingresos de los colegiales del mayor de San Ildefonso, la primera pregunta que se hizo a los testigos entrevistados era si conocían la existencia de los Estudios de Alcalá. Las respuestas afirmativas<sup>13</sup>, también las había negativas, pasaban por una información recibida de un eclesiástico o de un noble o de alguien que trabajó en la corte o al servicio de algún noble. Tan solo se cita un caso del arzobispado de Toledo en el que se aseguraba el conocimiento por las visitas que realizó a esa villa en las ferias de cada año y en la que pudo comprobar la grandeza de aquel Estudio.

13. A.H.N.M. *Sección de Universidades*. Legajo 509, caja 1, nº 4, 7. Legajo 510, caja 1, nº 2, 4 bis y 5. Legajo 515, expediente nº 7. Legajo 525, caja 1, nº 4. Legajo 532, caja 1, nº 2. Legajo 532, caja 3, nº 17. Legajo 533, nº 25 y 26. Legajo 537, caja 1, nº 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 14. Legajo 537, caja 3, nº 34, 38 y 40.

Analizando las listas de las matrículas de los cursos 1548 al 50, hemos observado que con absoluta frecuencia se producía en las matriculaciones un hecho curioso, la de efectuarla cada día diferentes sujetos, algunos de ellos con lazos familiares, venidos de poblaciones similares. Es la ratificación de que puestos en conocimiento y en el deseo de ir a estudiar a Alcalá diversas familias se ponían de acuerdo para enviar a sus hijos juntos a Alcalá por cuestiones de seguridad y apoyo ante situaciones desconocidas que pudieran producirse. Exponemos los siguientes ejemplos:

Valdemoro (Toledo)	Villacastín (Segovia)	Canalejas (Toledo)	Riaza (Segovia)
Alonso Fernández (15)	Juan de Lozoya (16)	Fco. de Valdeolivas (20)	Juan del Río (23)
Francisco Lozano (20)	Juan de Vallejo (15)	Matías de Murcia (20)	Pedro Muñoz (17)
Andrés Carros (14)	Nicolás de Madrigal (12)		Pero Sánchez (20)
Francisco del Cerro (17)	Juan de Madrigal (10)		
Diego Hernández (26)			
Juan Espantoso (26)			

Los habitantes de Valdemoro se matricularon todos en Súmulas en 1550, el 27 de noviembre, lo que nos sorprende por la disparidad de edades. Los dos individuos de 26 años se incorporan a la Universidad ya en edad avanzada, no así los de 14 y 15 años que es el extremo opuesto, ligeramente jóvenes para estudiar Súmulas. De igual manera los tres de Riaza se matricularon en 1549 en el Colegio de Gramáticos de San Eugenio y los tres en la cátedra de Mayores, lo que da a entender un cierto retraso en los estudios de los dos de mayor edad, sobre todo el primero.

## 2. MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (1568-98)

Desgraciadamente, la toma de datos de la matriculación en la Universidad de Alcalá o bien no se hizo efectiva o al menos no consta en la documentación del AHN de Madrid hasta el curso 1548. Antes, las noticias son colaterales y poco fiables. Martínez Cardeña escribe al Cardenal y le pro-

nostica que en el curso de 1511-12, «a juzgar por los que día a día iban llegando», la cifra total será muy superior a la del curso anterior. Un mes más tarde, con gran satisfacción, le comunica que en la procesión del día de San Nicolás, 6 de diciembre, desfilaron más de dos mil estudiantes<sup>14</sup>.

Pedro Hererruelo, el 11 de diciembre de 1511, ratifica lo dicho por el anterior: «que el día de San Nicolás avía tantos colegiales estudiantes que ovo la más honrrada procesión que nunca aquí se sabe, de manera que hallara Vuestra Señoría que quando el Preste salía de Sant Ildefonso heran llegados la procesión de los estudiantes a San Yuste en dos rringleras y quedaban muchos estudiantes que fueron en la procesión»<sup>15</sup>.

Martínez de Cardaña le dice al Cardenal en 1511<sup>16</sup>: «Ya se proveyeron las cátedras como vuestra Señoría mandó. De Santo Tomás hay doce oyentes. De Escoto quince. Súmulas más de dosciento y Logica más de cien».

«...y se puebla cada día de vezinos que se vienen con todo lo suyo a morar aquí, más de CC casados son benydos de Cogolludo y de tierras del Conde de Tendilla de un año a esta parte y de contino vienen de otras partes a morar aquí por respeto del estudio y del provecho que se les sigue de los estudiantes, espero yo en nuestro Señor los unos y los otros conocerán el bien que tienen y la merced que vuestra Reverendísima Señoría les a echo en azer aquí esta Universidad y Colegio y estimarlo an y tenerlo an en lo que es razón de ser tenydo aunque nunca podrán tenerlo ny estimarlo tanto quanto ello es» (Martínez de Cardaña, fol. 239).

No obstante, a partir de ese momento la continuidad es un hecho remarcable que permite estudiar profundamente sus evoluciones en el tiempo. Que es lo que vamos a hacer a continuación.

El estudio comienza con una tabla en la que se exponen en términos globales la matrícula general de la Universidad durante el periodo 1548-1600. Se han elegido grupos de cuatrienios:

14. AHN. *Sección Universidades*. Leg. 712, fol. 239 rv. Publicado en parte por Meseguer.

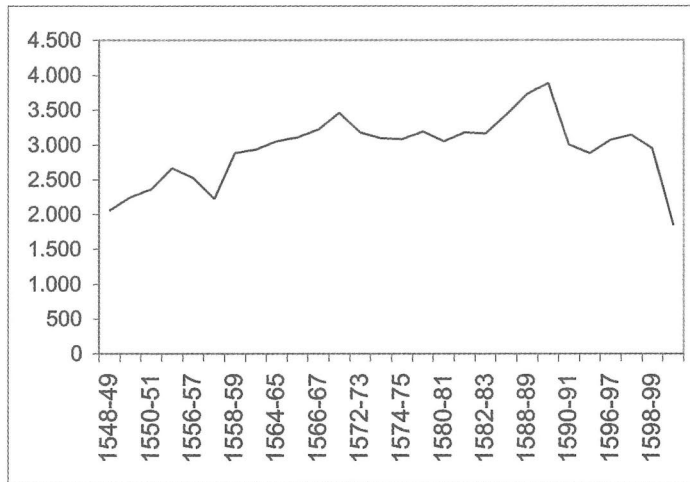
15. AHN. *Sección Universidad*. Leg. 712, fol. 243 rv. Publicada en parte por José Meseguer Fernández, *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1982, p. 68, nota 121 y p. 121.

16. AHN. *Sección Universidades*. Leg. 712, fol. 256 v. Publicado en parte por Meseguer, p. 77.



TOTAL MATRICULADOS	
1548-49	2.056
1549-50	2.248
1550-51	2.364
1551-52	2.667
1556-57	2.529
1557-58	2.224
1558-59	2.886
1559-60	2.932
1564-65	3.057
1565-66	3.110
1566-67	3.221
1567-68	3.462
1572-73	3.178
1573-74	3.097
1574-75	3.083
1575-76	3.193
1580-81	3.054
1581-82	3.178
1582-83	3.164
1583-84	3.443
1588-89	3.736
1589-90	3.887
1590-91	3.007
1591-92	2.877
1596-97	3.074
1597-98	3.146
1598-99	2.948
1599-00	1.846

La representación gráfica de la evolución de la matrícula en Alcalá sería como sigue:



En el siguiente esquema puede verse la composición del alumnado de la Universidad tomado a partir de la matrícula del periodo 1568-1598, datos obtenidos por Pellestrandi<sup>17</sup>.

	1568	1573	1578	1583	1588	1591	1598
Andalucía	131	109	83	81	92	49	67
Asturias	8	8	8	4	12	7	2
Castilla la Nueva	1819	1848	1651	2079	2341	1750	1860
Castilla la Vieja	612	404	281	418	535	427	397
León	36	31	22	31	41	33	44
Extremadura	48	34	15	18	15	18	32
Galicia	11	3	7	6	9	6	19
Murcia	23	18	17	27	37	21	32
Navarra-Calahorra	392	332	276	397	374	350	278
Aragón	251	172	132	144	206	118	98
Nullius Diócesis	87	80	80	110	109	79	117
Portugal	5	17	17	9	11	12	24
Italia, Flandes, Imp.	23	5	12	23	12	8	16
Canarias	3		5				4
Sin identificar	55	89	28	65	11	7	12
Total	3504	3150	2634	3412	3805	2885	3002

17. Benoit Pellestrandi, «The University of Alcalá de Henares from 1568 to 1618: Students and Graduates». *History of Universities*. Vol. IX, 1990, p. 154. Hemos considerado reflejar aquí este estudio desmenuzado por reinos, por su interés, a pesar de no coincidir ligeramente con el nuestro en las cifras globales de matriculados.

%	1568	1573	1578	1583	1588	1591	1598
Castilla la Nueva	51,90	57,90	63	60,80	61,45	60,70	61,90
Castilla la Vieja	17,50	12,80	10,30	12,20	14	14,80	13,20
Navarra-Calahorra	11,20	10,50	10,50	11,60	9,80	12,10	9,30
Reino de Aragón	7,30	5,45	5	4,15	5,40	4,10	3,25
Andalucía	3,80	3,45	3,15	2,35	2,40	1,70	2,25
Nullius	2,50	2,55	3,05	3,25	2,85	2,70	3,90
Resto	5,80	7,35	5	5,65	4,10	3,90	6,20
Total	100	100	100	100	100	100	100

Según puede verse en el cuadro anterior es mayoritaria y por otra parte lógica la presencia de estudiantes pertenecientes a las regiones de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja. Castilla la Nueva, la más numerosa, estaba formada por la archidiócesis de Toledo y los obispados de Cuenca y Sigüenza. Llama poderosamente la atención el número tan escaso de alumnos andaluces que se equipara a los de extremeños, aunque en estos es más comprensible porque los flujos viarios se dirigían más fácilmente hacia Salamanca.

En este trabajo queremos centrar con bastante aproximación a la realidad, y escuetamente, quiénes fueron los estudiantes, sus distintas gradaciones, de dónde procedían, cuáles eran sus orígenes, cómo su *modus vivendi et habitandi* y las distintas posibilidades que ofrecía el mercado «hotelero» en función del poder adquisitivo del estudiante. La especificación en razón de su inserción en el tejido universitario de Alcalá: colegiales del Mayor y de los Menores, capellanes, porcionistas, servidores de estos colegios con opciones para estudiar y progresar socialmente, miembros de las órdenes religiosas, habitantes de los distintos colegios-conventos que eran estudiantes también en la Universidad, colegiales de los colegios privados fundados por ciertos personajes ilustres y todos los estudiantes libres, matriculados en la Universidad, afincados en Alcalá temporalmente y cuyo rica y caleidoscópica vida constituye un legado vital que quedó impreso en los muros de nuestra historia universitaria.

### 3. PROCEDENCIAS DE LOS ESTUDIANTES

Concretándonos a los años anteriores a las reformas ordenadas por la monarquía a Gómez Zapata y Pedro Portocarrero<sup>18</sup>, estudiaremos cómo a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, y con fluctuaciones mínimas, la matrícula de los estudiantes de la Universidad de Alcalá estaba ocupada en un 80% por los procedentes de las regiones de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, descompuesta de la siguiente manera:

	1574-75		1589-90	
Castilla la Vieja	621	19,43%	876	22,30%
Castilla la Nueva	1852	57,90%	2328	59,20%
	77,33%		81,50%	

Lo primero que puede advertirse es el incremento en 1589-90 sobre 1574-75 de castellanos, lo que se explica por la aparición de nuevas universidades en diferentes puntos de España.

Nada anormal por otra parte pues por cuestiones de proximidad era lo razonable. Si profundizamos más en este aspecto y descomponemos estas dos grandes superficies en sus correspondientes diócesis obtendremos el siguiente resultado:

18. Ramón González Navarro, *Felipe II y las reformas constitucionales de la Universidad de Alcalá de Henares*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1999, pp. 285 y 431.

	1574-75	1589-90
Andalucía		
Córdoba	10	32
Granada	12	3
Guadix	4	9
Jaén	37	18
Málaga	13	7
Sevilla	33	20
Asturias		
Oviedo	9	8
Castilla la Nueva		
Cuenca	362	534
Sigüenza	162	283
Toledo	1328	1511
Castilla la Vieja		
Ávila	35	48
Burgo de Osma	97	78
Burgos	127	212
Calahorra	213	266
Palencia	80	113
Segovia	69	159
Extremadura		
Badajoz	13	2
Coria	7	3
Plasencia	18	11
León		
Astorga	2	12
C. Rodrigo	1	2
León	12	21
Salamanca	6	14
Zamora	7	9
Galicia		
Lugo	-	1
Mondoñedo	2	2
Orense	2	1
Santiago	2	4
Tuy	1	-
Murcia		
Almería	2	-
Cartagena	18	36
Murcia	3	1

	1574-75	1589-90
Navarra		
Pamplona	114	126
Vitoria	-	1
Aragón		
Albarracín	-	7
Tarazona	91	116
Zaragoza	51	44
Huesca	-	2
Jaca	-	1
Teruel	-	11
Cataluña		
Barcelona	5	5
Lérida	3	3
Tarragona	4	4
Tortosa	1	5
Urgel	3	4
Vich	2	-
Mallorca	-	1
Valencia		
Orihuela	2	9
Segorbe	8	1
Valencia	10	16
Varios		
Portoalegre	-	1
Canarias	2	-
Cádiz	6	3
Nullius	122	108
Gibraltar	-	1
Extranjero		
Francia	2	-
Italia	10	2
América	1	1
Irlanda	-	1
Portugal	28	14
Flandes	-	3
Desconocido	38	17

En Castilla la Vieja hay seis diócesis: Ávila, Burgo de Osma, Burgos, Calahorra, Palencia y Segovia. La asistencia de estudiantes en los dos mencionados años se expresan de la siguiente forma:

Castilla la Vieja	1574-75		1589-90	
Ávila	35	5,63	48	5,47
Burgo de Osma	97	15,61	78	8,90
Burgos	127	20,45	212	24,20
Calahorra	213	34,29	266	30,36
Palencia	80	12,88	113	12,89
Segovia	69	11,11	159	18,15
	621	99,97%	876	99,97%

Se observa una elevación del número en todas y cada una de ellas excepción hecha de Burgo de Osma que disminuye<sup>19</sup>. La cercanía en esta ocasión no es norma pues siendo Segovia la más próxima con Ávila no son las más numerosas, aunque aquí haya que atender criterios de número de población. La mayor suministradora era Calahorra con un 30% aproximadamente. Segovia con mucho es el que más asciende pues pasa de un 11% a un 18%. Aparte de la publicidad, intervienen dos factores fundamentales: nivel de vida y elevación de la población.

En Castilla la Nueva hay tres diócesis: Sigüenza, Cuenca y Toledo. Las tres suman el 60% en el cómputo general de la matrícula. Y de ellas la Archidiócesis de Toledo es la que mayor contingente de estudiantes envía a nuestra ciudad. Hay que considerar de una parte, su extensión geográfica que corresponde a las actuales provincias de Toledo, parte de Cáceres y Badajoz, Madrid y Guadalajara y amplios espacios de Cuenca y Segovia. De otra, el alfoz de Alcalá, que gravita sobre el número de una forma evidente.

Veamos sus porcentajes:

Castilla la Nueva	1574-75		1589-90	
Cuenca	362	19,54	534	22,93
Sigüenza	162	8,74	283	12,15
Toledo	1328	71,70	1511	64,90
		99,98%		99,98%

19. El 3 de agosto de 1550 se fundó el Colegio-Universidad de Santa Catalina.

Oscilando entre el 71,70% y el 64,90% era una cifra tan considerable que podía decirse que de cada tres estudiantes 2 eran de la diócesis de Toledo, luego puede decirse con toda autoridad que era una universidad «toledana».

Sin embargo, hemos apurado todavía más el compendio y cifras de estas procedencias y podemos decir que en el curso de 1574-75 de los matriculados con la específica designación de la diócesis de Toledo eran vecinos de Alcalá 170 estudiantes, lo que suponía que la participación era muy elevada, casi un 13%, teniendo en cuenta que Alcalá tenía una población estable, unos dos mil habitantes.

Gramáticos	San Eugenio	Mayores	3	67
		Medianos	8	
		Menores	28	
	San Isidro	Mayores	10	
		Medianos	8	
		Menores	10	
Artes	Retóricos, Griegos, Hebreos		2	38
	Sumulistas		15	
	Lógicos		13	
	Físicos		8	
	Metafísicos		2	
	Médicos		20	
	Teólogos		22	
Estudios Superiores	Cánones		21	63
			170	

Resultados muy igualados en las tres «categorías» no dan lugar a especulaciones que vayan más allá de lo dicho anteriormente con el número total respecto del Arzobispado de Toledo.

#### 4. TODOS A ESTUDIAR A ALCALÁ SIN COMPLEJOS

Me parece un signo de progreso digno de encomio la postura que toma la sociedad de hoy al normalizar la incorporación a los estudios universitarios de personas de avanzada edad. Lo consideramos, además, como un interés neorrenacentista por la cultura, el conocimiento de los saberes más elevados, en una palabra como síntoma de madurez, de estabilidad y aprovechamiento del tiempo libre con consciencia de que el saber no ocupa lugar y con un cierto deje de superación social que no hace más que dignificar al hombre. Sin embargo, no debe sorprendernos esto ya que en el siglo XVI, salvando las distancias históricas, eso se daba con absoluta normalidad, y aún más valorable, rompiendo entonces algunos tabúes que hoy no se consideran admisibles. Esos tabúes a los que nos referimos son precisamente los casos de la incorporación a un aula de un colegio de gramáticos en el que deberían estudiar alumnos de 10 a 14 años, algunos de más de cuarenta años y un porcentaje muy elevado de alumnos de 25 años en adelante. Hemos tomado de los libros de matrícula de la Universidad de Alcalá de 1548 a 1550 la pirámide de edades, comprobando la heterogénea población estudiantil en razón de sus edades a pesar de referirnos en los casos más extremos a los comienzos de los estudios primarios:

##### Relación de las edades de los alumnos matriculados en la Universidad en el curso 1548-49

Alumnos de 8 y 9 años	10
Alumnos de 10-19 años	1.064
Alumnos de 20-29 años	1.128
Alumnos de 30-39 años	49
Alumnos de 40-50 años	12
Sin especificar edad	72

Luego el grueso de los estudiantes se encuentra desde los 10 años hasta los 29 años con un total de 2.192 estudiantes de un total de 2.335 alumnos, repartidos por asignaturas de la siguiente manera:



**Matricula total de alumnos en el curso 1548-49**

San Eugenio de Mayores	135
San Eugenio de Medianos	282
San Eugenio de Menores	287
San Isidoro de Mayores	199
San Isidoro de Medianos	231
San Isidoro de Menores	192
Sumulistas	177
Griegos	91
Lógicos	110
Físicos	112
Metafísicos	56
Medicina	58
Teología	152
Cánones	253
Total	2.335

Aunque nada se sabe de los problemas de espacio que acarrearía tan extensa matrícula, sobre todo en los colegios de gramáticos, es de suponer que hubiera más de un aula para albergar a los casi trescientos alumnos de medianos y menores de cada uno de esos colegios. Sin embargo, hemos conocido posteriormente la enorme ausencia de los estudiantes a lo largo del curso que les permitía volver a sus casas y allí ser formados por un profesor particular.

## 5. LA PIRÁMIDE SOCIAL DEL COLEGIO MAYOR

El Colegio Mayor de San Ildefonso, estrella rutilante del firmamento universitario alcalaíno, tenía una población estable que rondaba las setenta y dos personas. La idiosincrasia de los distintos grupos en los que este contingente se dividía daba a la institución un carácter heterogéneo muy peculiar. Formaban entre todos una sociedad estamental perfectamente definida con un objetivo común: su formación. No cabe duda de que la función social de los distintos tipos de estudiantes estaba marcada por el tipo de

grupo en el que estaba inscrito (colegial, capellán, porcionista, fámulo, estudiante libre, etc.) o por sus posibilidades económicas.

La ley sobre la que se sustentaba la vida colegial era un texto legislativo en forma de Constitución que se aplicaba constantemente. Para darle mayor valor se exigía a todos los habitantes del Colegio el juramento previo a la obediencia y cumplimiento de las constituciones y especialmente a los colegiales, a los que se les obligaba a jurar por Dios ante el Rector que «observaré y haré observar inviolablemente en cuanto pueda a los demás colegiales y escolares con toda fidelidad y potestad las constituciones». Estas Constituciones originales de Cisneros fueron promulgadas el 22 de enero de 1510 y eran generosas en detalles explicativos de las características que poseía cada uno de los grupos que se integran en ese conjunto. Al mismo tiempo que desarrollaban las leyes específicas para el funcionamiento integral de aquella institución, se legislaba también lo penal valorando según la importancia de la falta y sus frecuencias las penas a imponer a los infractores. Veamos cuántos y cuáles fueron estos grupos estudiantiles y sus distintas características:

### 5.1. COLEGIALES

Cuando así se les cita puede uno referirse a los componentes del Colegio Mayor de San Ildefonso o a los de los demás Colegios Menores. Refiriéndonos a los primeros, se les llamaba también prebendados puesto que por medio de una prebenda o beca permanecían en el Colegio ocho años o más, según los casos, con todos los gastos pagados. Para optar a dicha prebenda debían opositar con otros candidatos y poseer una serie de requisitos esenciales: limpieza de sangre, buenas costumbres, haber cumplido los veinte años y tener una serie de conocimientos como los de haber oído Súmulas y ser «competentemente lógico (*competenter logicus*)»<sup>20</sup>. El colegial no debía ser «maestro»<sup>21</sup> en Teología salvo que fuera regente, ni médico ni canonista puesto que su fin primordial era que la mayor parte o su totalidad de los colegiales fueran estudiantes de Teología<sup>22</sup>. El hecho de que algunas de las

20. Las Súmulas eran un compendio de lógica y esta una ciencia que exponía las leyes, modos y formas del conocimiento científico.

21. Este título no existía, la traducción no es errónea aunque quiere significar magisterio, o lo que es lo mismo, graduado, es decir, licenciado o doctor.

22. A partir de la Reforma de Obando, en 1564, se exige que para ser colegial el candidato debía tener aprobados los cuatro cursos de Teología. Es una medida de gran trascendencia

plazas estuvieran ocupadas por regentes de Teología y Artes producía una relación permanente entre profesor y alumno lo cual era positivo para el último. Sin embargo esos puestos ocupados por los catedráticos menguaban la oferta de plazas para los futuros estudiantes y se hacía muy escasa su incorporación a la formación de la élite antes citada. En la primera mitad del siglo XVI, es decir, desde su fundación en 1508 hasta la Reforma de Obando en 1565, el número de ingresos de colegiales fue de 231 lo que supuso una media de ingresos de cuatro colegiales por curso.

Una de las características más importantes para optar a la colegiatura era la de ser pobre, es decir, no tener rentas anuales superiores a los 25 florines (6.875 maravedíes)<sup>23</sup>. Posteriormente la cifra se elevó a 20 ducados anuales (7.500 maravedíes) y a partir de la Reforma de Obando se señaló la cifra de 50 ducados anuales de renta (18.750 maravedíes), triplicándola en su valor con respecto a los principios de la fundación<sup>24</sup>.

El número máximo de colegiales que podían admitirse se elevaba a treinta y tres<sup>25</sup>, aunque en la realidad nunca sobrepasó la cifra de veinticuatro hasta que en 1555 el Reformador de la Universidad, Gaspar de Zúñiga<sup>26</sup>, estableció como máximo esta última cifra en las Constituciones. Sin embargo en el siglo XVII la Reforma de Medrano los redujo a dieciocho<sup>27</sup>.

---

porque el Colegio se radicaliza en lo eclesiástico. Se eleva de hecho la edad a 24 años y, al elevar también la exigencia de la renta personal a 50 y posteriormente con Portocarrero a 100 ducados se elimina la condición de pobre que se exigía en las constituciones fundacionales. Es un golpe de tuerca más hacia la endogamia colegial que tanto va a perjudicar a la marcha del complejo colegio-universidad en detrimento de esta última.

23. Se calcula aproximadamente que un hombre en aquella época necesitaba 34 mrs. diarios para vivir lo que supondría un total anual de 12.410 maravedíes.

24. Así se hace constar en el expediente que el Colegio incoa en la inspección de limpieza de sangre y de buenas costumbres del candidato a colegial el maestro Vicente Salcedo en 1569: «que tenga de renta o hacienda que le valgan portados en Alcalá cincuenta ducados o si a dezado alguna hacienda o renta por poder ser collegial». A.H.N.M. *Sección de universidades*. Legajo 537 (Carpeta 1) nº 5.

25. Es de notar que el Colegio de Santa Cruz en Valladolid, fundado por el Cardenal Mendoza unos años antes, tenía una nómina de veintisiete colegiales de los cuales tres eran capellanes. Si a San Ildefonso le añadimos los capellanes la cifra de individuos se elevaría a cuarenta y cinco colegiales: treinta y tres colegiales y doce capellanes.

26. A.H.N.M. *Sección de Universidades*. Libro 525. Transcripción de la reforma en Ramón González Navarro, *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas*, Alcalá de Henares, 1984, p. 529.

27. A.H.N.M. *Sección de Universidades*, libro 525. «Reformación que por mandato del Rey Nuestro Señor se ha hecho en la Universidad de Alcalá de Henares, siendo visitador y reformador el señor Doctor D. García de Medrano...», 1665, 147 págs.

Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso, además de generar un nuevo estamento social, forman inmediatamente una élite relevante que se caracteriza por constituir un grupo de presión política corrientemente consultado en asuntos de Estado de grave relevancia<sup>28</sup>. Este grupo, como consecuencia del nuevo ambiente generado, produce casi instantáneamente un encastillamiento en sus posiciones conquistadas debido a las preeminencias obtenidas en los múltiples breves papales y concesiones de los monarcas respectivos, lo que les supondría al final la conquista de puestos elevados en la maquinaria política y religiosa del Estado.

Hay que hacer notar que Alcalá de Henares, como buen centro humanístico, se ejercitaba en la docencia filosófica y pedagógica tendente a formar al hombre según el ideal clásico, pero también se trataba de formarle en un renacimiento enciclopédico destinado a cultivar al hombre de su tiempo en el saber más completo (letras y ciencias). Además de todos esos programas integrales se complementaba la enseñanza con la exigencia obligatoria a los colegiales de ocupar los cargos de la administración del Colegio. Con ese motivo, el Colegio, por medio de la Capilla, nombraba todos los años a una serie de colegiales, aproximadamente siete u ocho, para que se hicieran cargo de distintos oficios: el principal el de Rector, también los tres Consiliarios, Tesorero, Despensero Mayor, y otros de menor relevancia. Esa preparación extraordinaria, ponía en contacto al joven colegial con una realidad y unas responsabilidades que fraguaban la personalidad de cada uno de los afortunados, además de constituir esos cargos una fuente de experiencias y conocimientos extrauniversitarios de gran valor para su futuro no muy lejano.

Como no podía ser menos, esa pequeña organización universitaria estaba alentada por un ambiente político que impregnaba a casi todos los que eran admitidos en la prebenda, con lo que se producía en el seno de esas minisociedades un ansia de sobresalir, alcanzar puestos de privilegio y extraer el mayor fruto de sus potencialidades para que fueran conocidos en los ámbitos en los que se distribuían los cargos de la administración del Estado o de la Iglesia.

Tanto los colegiales como los capellanes mayores pagaban por su ingreso dos ducados (750 mrs.), mientras que los capellanes y porcionistas daban un ducado (375 mrs.) para mejora de la porción diaria.

28. Véase el caso concreto de la boda de Enrique VIII con Catalina de Aragón, nuestra paisana, en la que esta Universidad emite un informe sobre el estado de la cuestión que trataba de la licitud o no del matrimonio de una viuda con su cuñado.

## 5.2. CAPELLANES

En el título IX, «De la elección de los Capellanes y de su oficio y cualidad»<sup>29</sup>, de las Constituciones de 1510, se ordenaba que hubiera doce capellanes. Uno de ellos, el más principal, era el Sacristán Mayor, después había tres capellanes mayores y ocho capellanes menores. Los aspirantes a estas prebendas debían ser sacerdotes seculares, de vida honesta y buenas costumbres, «hábil y bien instruido en el ministerio del altar y en los demás oficios divinos». Debía tener alguna instrucción y al menos ser sumulista<sup>30</sup>. El tiempo de estancia en el Colegio podía ser ilimitado y mientras eso sucedía se les atendía en todas sus necesidades al igual que a los colegiales, como de igual manera sucedía con sus vestiduras que eran semejantes. En el claustro del Colegio no tenían voz, ya que se prefería que se dedicaran a los asuntos administrativos y políticos del Colegio que estaban a su cargo, por eso las Constituciones les exoneraban de esa obligación «para que mejor puedan dedicarse a los oficios divinos».

Estos capellanes podían ser nombrados para algunos oficios del Colegio: cuidado de los enfermos de la casa, distribuir las raciones diarias de comida a los pobres. Los tres capellanes mayores eran los destinados al cuidado de los oficios divinos: celebrar misa cantada diaria en el altar mayor, cada uno de ellos por semanas; bendecir la mesa en el refectorio; administrar los sacramentos a los enfermos; tomar parte en el control del gasto de la casa ocupando un puesto de Diputado junto a un colegial; también en ese tándem repetido ocupaba el puesto de veedor de obras.

El Sacristán Mayor era el encargado del ornato de la Iglesia, de custodiar los vasos sagrados, los ornamentos, libros y proveer de todo lo necesario a esa actividad religiosa. Este personaje, previas las garantías estipuladas, también se dedicaba a otra actividad muy importante y de cariz diferente a todo lo eclesiástico como era el control del dinero y alimentos que el Colegio Mayor entregaba por su mediación a los Colegios Menores de su ámbito según la distribución que las Constituciones habían establecido.

29. Ramón González Navarro, *Universidad Complutense: Constituciones originales cisnerianas*. Edición bilingüe y comentario. Traducción de textos latinos de Antonio Larios y Bernaldo de Quirós. Alcalá de Henares, 1984, p. 201.

30. Esta exigencia demuestra la falta de preparación del clero secular al que se le exigía para entrar en unas nociones de Sùmulas, lo cual admitía indirectamente un desconocimiento de los principios básicos de una formación eclesiástica adecuada a la función que debían desarrollar como sacerdotes en una labor pastoral digna de su magisterio.

### 5.3. PORCIONISTAS

En el capítulo XIII de las Constituciones originales, titulado «De los Porcionistas que necesariamente han de ser recibidos en el Colegio», se ordena «para honor de la casa y aumento del ejercicio de las letras» recibir en el Colegio a un grupo indeterminado de escolares hábiles y honestos llamados Porcionistas<sup>31</sup>. Estos estudiantes debían cursar exclusivamente Súmulas, Lógica, Física y por último Teología. En el refectorio y en los actos colegiales se situaban después de colegiales y capellanes y se alojaban en habitaciones separadas de los anteriores, a no ser que la categoría de alguno de ellos le obligase al Colegio a hospedarle entre los propios colegiales.

Una vez al mes, el Rector, se reunía con los Porcionistas para instruirlos «tanto acerca de las costumbres, hábitos y honestidad, como también acerca del estudio y cualesquiera otras cosas que le pareciere deban ser corregidas».

Eran los hacendados del Colegio. Pagaban veinte ducados de oro (7.500 maravedís) anuales, pagaderos en tres partes. La primera, antes de la entrada en el Colegio; la segunda, a los tres meses, y el resto, a los ocho meses. Por ese dinero, los Porcionistas tenían derecho a las prestaciones que el Colegio daba a los colegiales, excepción hecha de las medicinas, que debían costárselas ellos mismos. Por su condición, estaban exentos de algunos oficios de la casa, sin que las Constituciones especifiquen cuáles eran, aunque suponemos que serían los más engorrosos.

### 5.4. FÁMULOS

El primer capítulo de las Constituciones puntualiza que los Fámulos o criados eran doce. De estos uno sería despensero menor y otro cocinero, los diez restantes estarían al servicio de la casa. Su elección en votación secreta recalca en los colegiales, a la vista de la información que se les pro-

31. A lo largo de los siglos XVI y XVII otros colegios menores e incluso a los pupilos que se alojaban en casas de pupilaje les llamaron también Porcionistas, con lo que se presta a confusión el concepto de estos estudiantes del Colegio Mayor con los restantes, que tienen diferencias notables.

porcionara de sus personas, vida y costumbres. Con el transcurso de los años esta prerrogativa supuso bastantes fraudes ya que los propios colegiales hacían lo imposible por conseguir para sus criados una de estas plazas a pesar de la prohibición expresa de la Constitución XII, «el que se hallare que ha procurado para su ingreso cartas comendaticias o preces, por lo mismo sea hecho inhábil el tal opositor para el alumnado por aquella vez».

La estancia en el Colegio se dilataba por espacio de dos años, con una posible prórroga de otros dos siempre que las dos terceras partes del claustro de colegiales lo aprobara, lo cual significaba la aceptación de una gran mayoría de las bondades de aquel fámulo. Una de las principales misiones que se le encomendaban, además de ocuparse de los oficios de la casa, era la de acompañar al Rector cuando este saliera al exterior del Colegio, formando parte del cortejo que acompañaba a tan importante figura académica pues una tercera persona, un colegial, era la que completaba el grupo. De igual manera, en labores de compañía, cuando algún colegial debía ir a Roma se le proveía de dinero, cabalgadura y criado y este no era otro que uno de los fámulos del Colegio.

##### 5.5. CAMARISTAS, SOCIOS Y ESTUDIANTES POBRES DE ARTES

Por último, en el capítulo XIV de las Constituciones se nombran tres clases más de estudiantes que habitaban en el Colegio «para mayor dilatación de la doctrina y ejercicio de los escolares». Trece eran los camaristas, los socios constituían un grupo de número indeterminado y, por último, trece estudiantes pobres dedicados al estudio de las Artes. La estancia en el Colegio era de dos años con posibilidades de prórroga por una sola vez. Tenían su aposento, con carácter gratuito, en el patio llamado de los «camaristas» y que hoy se distingue de los otros por patio de «filósofos». A los camaristas se les daba una limosna de diez florines (2.700 mrs.) al año por su trabajo. De los trece estudiantes pobres de Artes sólo se especifica que recibirán las sobras del refectorio y un panecillo, justo salario a su labor en las faenas de la casa. En la contabilidad del Colegio se habla del pago a unos «mozos» por barrer sus estancias, la biblioteca, atender a las necesidades de la Iglesia, todos los reconocemos como componentes de este grupo social.

Todos estos estudiantes englobados en este epígrafe tenían un portavoz que era camarista, encargado de lazo de unión entre el órgano administrativo general y sus intereses particulares. Este personaje, con el título de Vicerrector, estaba supervisado por el Rector del Colegio.

## 5.6. LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS MENORES

Los de mayor importancia se llamaban porcionistas y eran los estudiantes que habitaban en los colegios menores de gramática abonando una cantidad determinada de dinero. Los había de dos clases: mayores y menores, en razón de su edad. Los primeros abonaban al año dieciocho ducados (dos menos que en el Colegio Mayor), y los segundos, los menores, catorce ducados (seis menos que en el Colegio Mayor). Dicen las Constituciones de los colegios de gramática que esta situación especial de los porcionistas requería que el trato no fuera común. Mejores cámaras que los otros habitantes del colegio, mejor alimentación, «buen pan en suficiencia y buen vino», y «hacer que los regentes les pregunten más a menudo». Los porcionistas mayores tenían una ración de comida superior a los demás (cuatro libras de carnero y cuatro maravedíes de tocino), mientras que los menores tenían una ración más frugal.

Otro grupo era el de los camaristas. Estudiantes que ocupaban las plazas libres que hubiera en el Colegio. Tenían la obligación de entregar al Principal<sup>32</sup> una cantidad de dinero que convinieran entre ambos y que podría fluctuar en razón de los gastos que se produjeran, tanto en lo alimenticio como en lo académico.

El último grupo, el de los Martinetas, representaba al externado de esos colegios. Su nombre castellanizado se deriva de la denominación de «martinete» usado en el *College de France* de París.

32. El Principal era normalmente un catedrático o lector de la Universidad o al menos un bachiller en Artes. Era un puesto administrativo y académico. Del primero tomaba la responsabilidad del control del Colegio, del segundo el control de los estudios. Examinaba a los escolares para designarles, en su ingreso en el Colegio, el nivel de estudios que poseían.



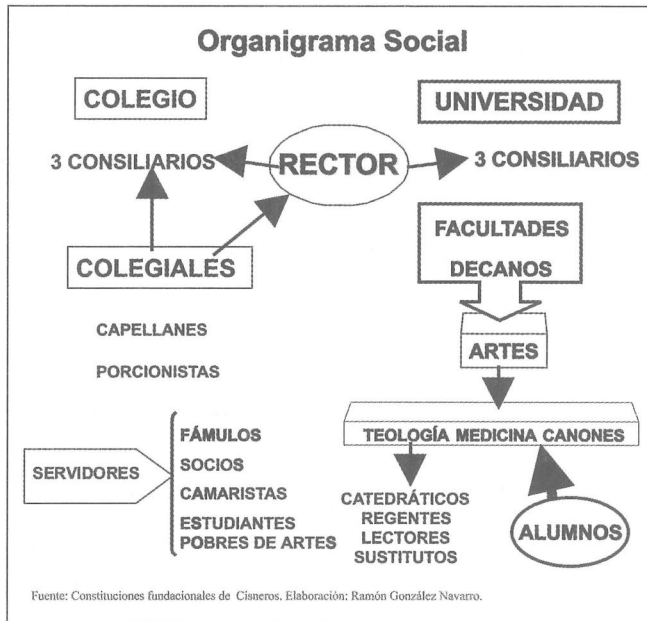
Clase	Orden o Instituto	Advocación	Año fund.
Colegio	Trinitarios calzados	Santa María de Jesús	1525
Colegio	Bernardos cistercienses	Santa Librada	1515-25
Colegio	Dominicos	Santo Tomás de Aquino	1529
Colegio	Agustinos calzados	San Agustín	1533-63
Colegio	Mercedarios calzados	La Purísima Concepción	1539
Colegio	Máximo Jesuitas	Concepción y Expectación	1545
Colegio-Convento	Mínimos de S. Francisco de Paula	Santa Ana	1553-62
Convento	Dominicos recoletos	Madre de Dios	1566 (1697)
Colegio-Convento	Carmelitas calzados	Ntra Señora del Carmen	1567
Colegio	Carmelitas descalzos	San Cirilo	1570
Colegio	Franciscanos descalzos	Santo Ángel	1576
Colegio	Agustinos recoletos	San Nicolás de Tolentino	1588
Colegio	Trinitarios descalzos	San Nicolás de Tolentino	1601
Colegio	Clérigos menores Caracciolos	San José	1604
Convento	Franciscanos capuchinos	Santa María Egipciaca	1613
Colegio	Mercedarios descalzos	Visitación de Ntra. Señora	1613-14
Convento	Hospitalarios de S. Juan de Dios	San José	1635
Colegio	Clérigos agonizantes	San Carlos Borromeo	1652-55
Colegio	Padres Basilio	San Basilio Magno	1660
Congregación	Oratorianos de S. Felipe Neri	San Basilio Magno	1694

## 6. EL MODELO DE ALCALÁ: COLEGIO-UNIVERSIDAD

«Pero no hay duda sino que los dos grandes tipos de universidades españolas, en dos siglos XVI y XVII, son Salamanca y Alcalá, la primera de las cuales encarna la tradición, y la segunda (de donde la nuestra procede) el espíritu del Renacimiento». Adolfo Bonilla y San Martín, «Discurso leído en la solemne inauguración del Curso Académico de 1914-15», Madrid, 1914, p. 63.

El Cardenal Cisneros funda el Colegio-Universidad de Alcalá de Henares merced a tres bulas del papa Alejandro VII el 13 de abril de 1499. Abre sus puertas el 26 de julio de 1508 con una estructura similar a la que





La Universidad tenía un órgano directivo formado por el Rector, que ya dijimos era el mismo que el del Colegio Mayor, y tres Consiliarios. Además el Claustro estaba formado por estas cuatro personas y los decanos de las facultades de Artes, Teología, Medicina y Cánones.

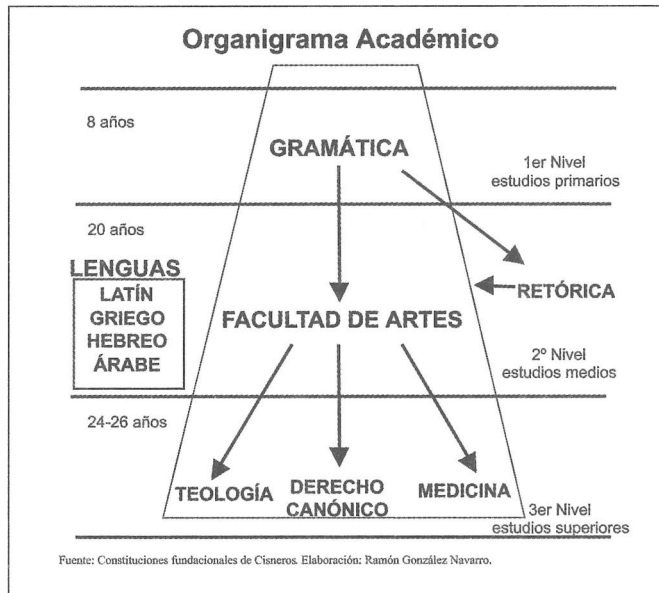
El Colegio-Universidad, por lo tanto, asistía a todas las necesidades académicas existentes en aquel momento excepción hecha de los estudios de Derecho Civil pues deliberadamente Cisneros, en un rasgo de honradez, desdeñó la creación de una facultad en su proyecto. Con esa intención declaraba la idea de que su Universidad se especializara en Teología y Cánones para intentar paliar la falta de medios humanos con preparación suficiente para afrontar el desarrollo excepcional del mundo religioso, su poder y su dominio, a lo largo y ancho de España y su universo americano.

Veamos los pormenores:

Dos características esenciales definen al conjunto: rigidez en los esquemas y una finalidad muy concreta, la de obtener un título, principalmente bachiller en Artes<sup>33</sup> y en menor grado el de maestro, licenciado

33. En los estudios que he realizado en mi tesis doctoral y publicada en parte con el título *Universidad y Economía: el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (1495-1565)*,

y doctor. Alguno de esos grupos tenían funcionalmente ciertas dificultades y merma de posibilidades para conseguir sus objetivos: familiares y socios, en razón de su trabajo, pero todos tenían el derecho a estudiar y por lo tanto a una promoción social que permitiera la obtención del título deseado.



### 6.1. LA PRIMERA ENSEÑANZA

En el capítulo XXIII de las Constituciones promulgadas por Cisneros titulado «De los colegios de pobres», se dice que el Colegio Mayor de San

---

he llegado a la conclusión de que desde 1508 hasta 1564 se dispensaron 3.495 grados. Del total, el 59% de los graduados no pasó de bachiller en Artes. Dismuyen tanto las cifras de los que proseguían hasta alcanzar el grado máximo de doctor que son realmente raquíticas: Teología, 28; Cánones, 18 y Medicina, 37. Es muy significativo el carácter científico de esta Universidad en la que se doctoran más médicos que teólogos siendo como era eminentemente eclesiástica o al menos Cisneros la creó con esos fines, la de favorecer la formación de teólogos para el desarrollo de la labor de investigación, estudio y labor pastoral de sus eclesiásticos.

Ildefonso estaba obligado a proveer instituciones dedicadas a la enseñanza de las primeras letras y el albergue de los estudiantes, según el modo y forma establecidos por el Cardenal, «en las constituciones dadas para el gobierno y régimen de los referidos colegios y escolares pobres». Eso se produce el 23 de marzo de 1513, con una segunda revisión el 17 de octubre de 1517. En medio de estas dos fechas el Cardenal Cisneros promueve en 1515 unos estatutos específicos para el desarrollo de los Colegios de Gramáticos que ha diferencia de los demás colegios de pobres tienen la cualidad especial de ser centros de enseñanza. A falta del original tenemos la copia de los mismos en la Reformación de Juan de Obando realizada en 1565. En esos estatutos se plasma la idea que proyectaba la sombra de Antonio de Nebrija, a la sazón catedrático de Retórica del Colegio de San Ildefonso.

Este primer nivel de enseñanza constituido por los Colegios de Gramáticos se había fundamentado sobre las bases ideológicas que ya explicara Cisneros en el preámbulo del Estatuto:

«Que por quanto Nos habiendo conocido como la gramática y la retórica son fundamento y puerta de todas las ciencias sin ella no hubiera preceptores suficientes y grande ejercicio los estudiantes que a las otras ciencias pasan, irían sin fundamento y defectuosos, lo qual por Nos mirado queriendo proveer a la falta de ejercicio que al presente hay en España acordamos erigir...»<sup>34</sup>.

El contenido pedagógico de esta promulgación de Cisneros establece las coordenadas de su pensamiento educativo, siempre sobre la base de unas prerrogativas en lo económico que facilitara el acceso a los más necesitados. Esta era una obsesión de Cisneros que repetía en sus escritos: «...Perteneciendo por su oficio pastoral a los prelados servir a las necesidades de los pobres y siendo deudores principalmente a aquellos que desean aplicar su ánimo a las virtudes y a la ciencia, y porque frecuentemente sucede que son obligados a desistir del estudio a causa de la penuria de las cosas necesarias, por ello deseando ayudar a los pobres estudiosos hemos decretado erigir...otros doce colegios...para los tales escolares...»<sup>35</sup>

34. Fragmento de la Reforma realizada por Juan de Obando en 1565 que contiene copia del documento que el Cardenal Cisneros promulgó en 1 de agosto de 1515 para la ordenación de la vida en los Colegios de Gramática de San Eugenio y San Isidoro. AHN. *Sección de Universidades*. Libro 525, pp. 94-100 v.

35. Ramón González Navarro, *Universidad Complutense, Constituciones originales cisnerianas*. Edición Bilingüe y Comentario. Traducción textos latinos: Antonio Larios y Bernaldo de Quirós, Alcalá de Henares, 1984, p. 253.

Pero, también, al crear esta unidad educativa de semejantes características excluía por constitución la posibilidad de crear estudios privados fuera del marco colegial en Alcalá con el objeto de aglutinar en un lugar específico las distintas necesidades<sup>36</sup>.

En estos Colegios de Gramáticos había cuatro categorías de estudiantes en función de su capacidad económica: porcionistas (dentro de ellos, mayores y menores, según el alcance económico de su aportación), colegiales pobres, camaristas y estudiantes «externos».

En los estudios se distinguían tres niveles: Gramática de menores, Gramática de medianos, Gramática de mayores.

Estos estudiantes, dedicados durante todos los días de la semana al estudio y a las clases, se reunían cada quince días en el general de la Universidad para hacer unos ejercicios públicos llamados Reparaciones. Los gramáticos de menores y de medianos leían obras de Lucano, Silio Itálico, Horacio y Estacio. Los de mayores dedicaban este tiempo a leer temas «del Arte» elegidos por votación del público.

A continuación desarrollamos el plan de estudios de cada uno de los cursos y su profunda enseñanza<sup>37</sup>. A la humildad y dureza de la vida escolar se sumaba una formación íntegra de sus mentes en un apretado horario de trabajo:

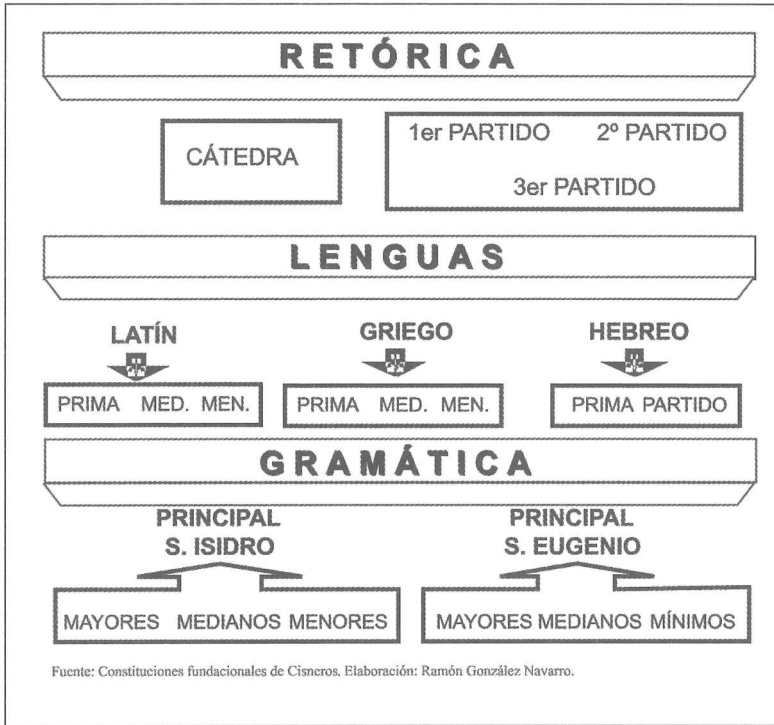
*Grámatica de menores*: Libro primero de las Introducciones de Nebrija, Sentencias de Catón, Proverbios de Erasmo, Proverbios de Plutarco.

*Gramática de medianos*: Cuatro libros de Nebrija, Mantuano, Sedulio Juvenco, Historia en prosa.

36. Contrario a estas fundaciones Luis Vives decía que eran centros de suciedad, tacañería, hambre y donde se aplicaban disciplinas verdaderamente brutales. El centro de sus críticas era el Colegio de Montaigu en París. Ver su *De pueris statim et liberaliter...* Estudio en E. González González, «La crítica de los humanistas a las Universidades. El caso de Luis Vives», en *Luis Vives y el Humanismo Europeo*. Coordinadores F. J. Fernández Nieto, A. Melero, y A. Mestre, Universitat de Valencia, 1998, p. 32.

37. Horacio: Se puede referir al poeta latino nacido en Venuria (65 a. de C.). Estacio: Publio Papinio, nacido en Nápoles (45-96). Poeta latino. Lucano Marco Anneo: poeta latino, nacido en Córdoba (39-65). Silio Itálico: nacido en Padua, murió en el año 101. Sedulio: poeta latino de 435. Donato Elio: gramático latino, siglo IV. Profesor de San Gregorio. De él se conservan más o menos completas sus dos obras principales, «Ars minor o prima» (pequeña gramática elemental) y «Ars maior o secunda» (gramática superior). Quintiliano: retórico hispano (42-117), nacido en Calahorra. Su obra, «De Instituciones oratoria». Plutarco de Queronea: historiador griego (46-120). «Vidas paralelas». Dionisio Catón: jurisconsulto romano y moralista latino. Siglo III. Libro compuesto de frases y períodos cortos y graduados que se usó mucho para ejercitar la lectura.

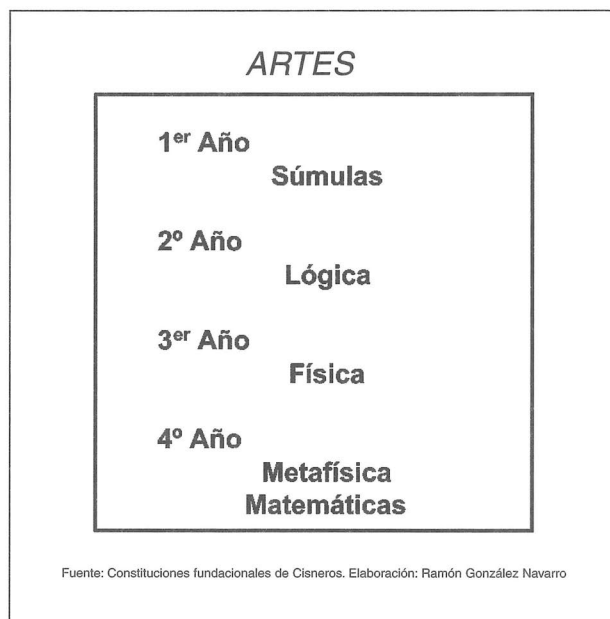
*Gramática de mayores: Metafísica; Barbarismo de Donato, Diómedes, Gramática de Quintiliano, Retórica.*



## 6.2. SEGUNDA ENSEÑANZA O ENSEÑANZA MEDIA

Estaba comprendida por el estudio de las Artes Liberales, no en el sentido artístico en el que hoy las conocemos, sino en el sentido en el que se entendía antiguamente cuando se había pasado de las escuelas conventuales o catedralicias del *Trivium* y *Quadrivium*, hasta el desarrollo evolutivo de aquellas en las Súmulas, la Lógica, la Física Natural, la Metafísica y las Matemáticas.

El programa de las asignaturas que debían desarrollarse en ese periodo de aprendizaje era el siguiente:



*Primer año:* Súmulas Lógicas (Esta Universidad recomendaba las de Pedro Hispano o de otro doctor).

*Segundo año:* Los Predicables de Porfirio. Los Predicamentos de Aristóteles. Los dos libros de Perihermenias, dos de los primeros y dos de los últimos. Cuatro de los Tópicos y dos de los Elencos.

*Tercer año:* La Filosofía Natural de Aristóteles (ocho libros de los físicos, tres del cielo y del mundo, dos de la generación y corrupción, tres de los meteoros, tres de los libros de ánima y cuatro libros de los parva naturalia –sensu et sensato, del sueño y la vigilia, de la memoria y la reminiscencia, y de la longitud y brevedad de la vida–).

*Cuarto año:* Los doce libros de la Metafísica de Aristóteles. El tratado de la Esfera. La Aritmética pequeña. La Geometría de Tomás Bravardini y la Perspectiva común del Arzobispo Canturiense.

Los distintos grados que se contemplaban en la facultad de Artes eran los de Bachiller, Licenciado y Maestro.



### 6.2.1. *Bachiller*

Para obtener el primer título, el Bachiller, era necesario haber asistido a clase durante tres años o si se procedía de otra Universidad tener aprobados los cursos de Súmulas, Lógica de Aristóteles y Filosofía Natural hasta el cuarto libro de los Físicos de este mismo autor.

La Constitución XXXIX, que habla «De los cursos y examen de los bachillerandos en Artes», dice que el examen se realizaba inmediatamente después del día de la Purificación de la Virgen María (dos de febrero). El tribunal estaba constituido por tres maestros en Artes, uno de los cuales debía ser regente de la Universidad y nunca podría serlo el propio regente de los examinandos.

### 6.2.2. *Licenciado*

El grado de Licenciado se obtenía cuando los estudios se completaban con un cuarto año en el que se finalizaba la lectura de todos los libros de la Filosofía Natural de Aristóteles, los doce libros de Metafísica y los libros de las Ciencias Matemáticas al igual que los seis libros de la Filosofía Moral.

Ese mismo año, a partir del 24 de junio (San Juan Bautista) se iniciaban las llamadas «Responsiones Mayores»<sup>38</sup>, que era en un examen de cinco en cinco alumnos. A las conclusiones sólo podían argüir los maestros y doctores de Teología, Artes y Medicina y nadie por debajo de estos grados.

Después de estos exámenes quinquenales, los alumnos tenían la obligación de hacer otro denominado «Responsiones menores», con referencia a una menor solemnidad en el acto y que en él se permitía que intervinieran, a diferencia con las anteriores responsiones, sus propios condiscípulos.

Tanto las unas grandes como las otras pequeñas o menores se debían llevar a cabo desde el 24 de junio hasta el 15 de agosto, día de la Asunción de la Virgen, puesto que a partir de entonces seguía el examen de los bachilleres del curso siguiente.

38. El texto de la Constitución XL especifica que a estos exámenes se les denominaba en París «Responsiones Grandes», tal vez haciendo referencia a lo dilatado del tiempo empleado en dicho examen ya que duraba según dice el texto: «desde mediodía hasta la tarde» (unas cuatro horas). González Navarro, pp. 122 y 277.

El siguiente paso era el examen ante el Canciller o un Vicecanciller que fuera doctor y cuatro maestros examinadores. Este se comenzaba a realizar, de dos en dos, a partir de la fiesta de la Natividad de la Virgen (8 de septiembre) y en él se les examinaba preferentemente de los libros físicos, metafísicos y morales.

Existía una posibilidad que consideramos excepcional y significativa del ambiente que se respiraba en estas pruebas. Dice el texto que «si el alumno era muy docto dure el examen todo el día». Lo que parece querer decir que los exámenes eran más que pruebas de suficiencia, al estilo actual, exposiciones intelectuales de temas concretos, lo que daba lugar a una serie de oportunidades para que todos los doctores y maestros presentes desarrollaran su preparación y la hicieran patente ante los demás, con lo que esto supone de prueba de los conocimientos de todos. Esta cuestión es para nosotros de vital importancia, puesto que demuestra el alto nivel de exigencia mutua que existía en la Universidad que deparaba oportunidades para la libre controversia expositiva de los más preparados.

Para terminar la parte académica se obligaba a los futuros licenciados a que realizaran himnos o poemas latinos para probar su suficiencia en los libros de humanidad<sup>39</sup>.

Todo aquel que terminaba felizmente sus exámenes podía tener la vanidad de considerarse superior en inteligencia, lo que sin duda era una falta que no debiera consentirse, para lo cual el último acto al que sometían a los estudiantes era la prueba de humildad (no la vejatoria como dicen algunos historiadores). Consistía en hacerle reproches con moderación, evitando toda injuria, mientras el alumno estaba sentado en tierra. Alcanzado el beneplácito general de los presentes se aceptaba que este fuera promovido al grado de Licenciado en Artes.

Los exámenes finalizaban el día de San Lucas (18 de octubre) y a continuación en la Iglesia colegial de los santos Justo y Pastor, en una sesión solemne, el Canciller y los maestros examinadores confeccionaban el rótulo en el que se ponían los nombres de los examinados por el orden de sus calificaciones que el bedel se encargaba de notificar en público.

39. La referencia revela la preocupación por exigir a los graduados una preparación humanista, lo que deja ver con claridad la complejidad de aquellos estudios y la heterogeneidad de los individuos que se enfrentaban a ellas.

Una vez conocidos los resultados, el Canciller proponía «la cuestión expectatoria», a la que respondía el segundo de los aprobados. A continuación el primer clasificado, en nombre de todos, debía hacer un elegante discurso en alabanza de las ciencias, en especial de las artes liberales y de sus trabajos acerca de aquellas facultades. Posteriormente le rogaba al Canciller le concediera el grado. Este le contestaba con elegante estilo alabando a la facultad y a los estudiantes, concediéndoles el grado de Licenciado entre la algarabía desbordada de los protagonistas y sus acompañantes, mientras en Alcalá las campanas volteaban en todas las parroquias en señal de júbilo.

El Canciller, recibido el juramento de cada uno de los estudiantes aprobados, concluía haciéndoles licenciados.

### 6.2.3. *Maestros en Artes*

La ceremonia de consecución del Magisterio en Artes o el Doctorado si era en las facultades superiores, se hacía de una manera solemnísima, exclusivamente para el primero de la promoción. Tenía lugar en la Capilla de San Ildefonso, dentro de los ocho días siguientes a la consecución de la licenciatura. Presidían el acto el Cancelario y el Rector de la Universidad y estaban presentes todos los catedráticos de las diferentes facultades.

El Cancelario proponía al magistrando una cuestión política, llamada «expectatoria». Una vez contestada en el más perfecto latín, el Canciller realizaba en esa misma lengua un elegante discurso recomendando el estudio de las Ciencias y haciendo un panegírico del propio magistrando. Finalmente esta autoridad le imponía el grado y su regente le entregaba las insignias (los guantes y el birrete).

Símbolo de la significación que tenía el hecho de alcanzar este grado, en el ceremonial se incluía el momento en el que el Maestro se sentaba entre el Rector y el Cancelario y rodeados de los maestros y doctores de la Universidad, dando la bienvenida a aquellos que representaban el estudio y la sabiduría. El resto realizaban la misma ceremonia de dos en dos y sin tanta solemnidad, pasados algunos días.

### 6.3. ESTUDIOS SUPERIORES

Las tres facultades que se consideraban superiores eran las de Teología, Derecho Canónico y Medicina.

#### 6.3.1. Teología

La duración de estas enseñanzas era de cuatro años para alcanzar el grado de Bachiller formado en Teología. Las materias que se utilizaban eran las siguientes: Biblia, Maestro de las Sentencias<sup>40</sup>, Prima de Santo Tomás, Prima de Escoto<sup>41</sup> y Prima de Nominales<sup>42</sup>.

40. En los dos primeros cursos de la Facultad de Teología se estudiaba al «maestro de las Sentencias». Este sobrenombre ocultaba la personalidad de Pedro Lombardo, teólogo nacido en Novara (c. 1100-1160). Estudió en Reims y en París, enseñó Teología en la escuela de Notre-Dame y pronto figuró entre los teólogos más brillantes de su tiempo. En 1159 fue elegido obispo de París. Entre sus obras destacan, «Comentario a los Salmos», «Comentarios a las epístolas de San Pablo», algunos sermones y, sobre todo, los «Cuatro libros de las Sentencias», conjunto de textos patrísticos, dispuesto de forma que constituyan una exposición completa de la fe; fueron la base de la enseñanza teológica durante toda la Escolástica y que sirvieron de libro de texto en la Universidad de Alcalá.

41. El escotismo parece haber sido un movimiento desarrollado ampliamente por los teólogos en Salamanca y Lérida. Las tres primeras décadas del siglo XV brindan una floración extraordinaria de profesores franciscanos que explican las teorías de Duns Scoto en la Universidad de Salamanca (Lope de San Román, Álvaro de Salamanca, fray Pedro de Caloca y Pedro Martínez de Osuna) hasta su conversión al tomismo en 1470. Es muy importante el grupo escotista de la Corona de Aragón: Antonio Andrés, Pedro Tomás y el gallego Álvaro Pelagius. Los catalanes Francisco Eiximenis y el franciscano Guillermo de Rubio cuyos comentarios a los libros de las Sentencias fueron impresos en 1517.

El ocaso de la Teología escotista viene dado por tres elementos fundamentales: la deserción en la enseñanza universitaria de estas teorías; el triunfo creciente del humanismo y la conversión de los teólogos al tomismo, cada vez más numerosa. «A ello ayudó asimismo la creciente estima por San Buenaventura entre los observantes, por ser su teología más devota y espiritual que la del Doctor Sutil». Andrés, ob. cit., p. 283

42. El Nominalismo introduce en el mundo teológico una «crítica a la enseñanza tradicional, la separación y oposición entre fe y razón, la distinción entre la absoluta libertad divina o, si se quiere, el antojo divino y el poder ordenado de Dios (*potentia Dei absoluta et ordinata*) y la inclinación a la moral», Andrés, ob. cit., p. 290.

Este movimiento teológico se introduce en España a través del reino de Aragón, para decantarse en la Universidad de Alcalá, como núcleo de relación con la de París, donde triunfaba con brillantez un nutrido grupo de estudiantes españoles.

Cisneros nombró profesor de Nominales en Alcalá al burgalés Gonzalo Gil, discípulo de Carlos Bovelles. Miguel Carrasco regentó después la cátedra, y desde 1518, Juan de Medina.

Para Gonzalo Gil, el nominalismo es, además de sistema doctrinal, una actitud de búsqueda exigente de la verdad, de apertura a las mejores soluciones de los problemas de su tiempo y de superación del sentido de escuela. Andrés, ob. cit., p. 291.



### *Didáctica de los cursos*

- *Ejercicios teóricos*: Las clases eran diarias, con seis horas de duración, tres por la mañana y otras tres por la tarde, cumpliéndose dos

De las diversas tendencias que existían dentro de este movimiento espiritual y doctrinal, Alcalá se inclinó por Biel, mientras que Salamanca lo hizo por Gregorio de Rímíni y después por Durando. Bueno es que citemos aquí una breve biografía de cada uno de ellos:

Gabriel de Biel, teólogo alemán nacido en Spira (c. 1418-1495), profesor de Teología en Tubinga. Fue uno de los máximos representantes del nominalismo y de la vía moderna, y estuvo muy influido por el ockamismo. Es autor del «Collectorium super IV libros sententiarum» y de «Sacri canonis missae expositio». Ejerció una notable influencia durante el siglo XVI, especialmente en Martín Lutero.

Rímíni (Gregorio de), conocido también por su nombre latino Gregorius Ariminensis, filósofo italiano muerto en 1358. Ingresó en la orden de los ermitaños de San Agustín, de la que llegó a ser general en 1357. Estudió y profesó en París. Su doctrina es un ockamismo fundamentado en el agustinismo. Es autor de «Comentario al primer y segundo libro de las sentencias» y «Sobre la usura».

Durando o Durand de Saint-Pourcain (Guillaume), conocido con el nombre de Doctor Resolutissimus, teólogo y filósofo escolástico francés (muerto en Meaux, 1334). Ingresó joven en la orden de Santo Domingo. Abandonó el realismo y sostuvo vigorosamente el nominalismo. Autor de «In sententias theologicis Petri Lombardi commentariorum libro quatuor».

Estas teorías tuvieron sus detractores. Fernando el Católico, el 24 de noviembre de 1508, intervino cerca de Cisneros para que esta cátedra de nueva formación en Alcalá fuera suspendida. Algunos, como Pedro Martínez de Osma, llamaron a sus seguidores «verbosi doctores». Beltrán de Heredia, «La Teología en la Universidad de Alcalá», *Revista Española de Teología*, 5 (1945), p. 406 y ss.

horas diarias para cada asignatura de las cátedras. A partir de Pascua de Resurrección, hasta San Lucas, la última clase de la tarde era reemplazada por la Ética, Política y Económica de Aristóteles en lugar de la de Nominales.

- *Ejercicios prácticos*: Se denominaban conclusiones y disputaciones. Estos ejercicios, presididos por un regente de Teología, se hacían semanalmente; los colegiales y teólogos que habitaban en el Colegio tenían la obligación de proponer estas conclusiones y sustentar las disputaciones, según el orden de su antigüedad.

A cada alumno se le asignaba una fecha concreta para la presentación de su conclusión y aquel debía dar conocimiento del tema a los demás, con 24 horas de antelación a la disputación; para esto los lugares apropiados eran los tablones de anuncios situados en las puertas del refectorio y de la capilla.

No debían coincidir estos actos con los ejercicios de la facultad de Artes, para que pudieran acudir todos los regentes.

- *Tentativa* (o prueba pre-bachiller): Era un acto solemne presidido por un doctor en Teología, que se realizaba teniendo el alumno el libro delante de sus ojos para su consulta; así se le facilitaba la contestación a las preguntas de los doctores y bachilleres de la facultad, una sola vez cada uno.

El presidente, si el resultado hubiera sido positivo, con la oportuna licencia de un consejo formado por aquellos que hubieran preguntado al alumno, otorgaba la suficiencia para iniciar el bachillerato en Teología.

A partir de este momento el estudiante era considerado como Bachiller en Teología. Para la obtención del título de «Bachiller Formado en Teología» debía realizar cuatro exámenes denominados: primero, segundo, tercero, y cuarto principio. A continuación en el segundo bienio debía el alumno realizar cuatro actos solemnes: Responsiones mayores y menores, Quodlibeta, Parva Ordinaria, Magna Ordinaria y por último la afamada Alfonsina. Esta prueba era muy difícil. Se nombraba como presidente a un bachiller que debía preparar su intervención sobre un «códice» escogido por el alumno. Tanto el Prior como el alumno tenían que preguntar y responder de memoria. El Prior podría replicar a la respuesta del «Sustinente» con tres preguntas más. Después, otros doctores y bachilleres podían preguntar dos veces, mientras los demás sólo podían hacer una pregunta.

A renglón seguido el alumno se presentaba para la obtención del grado de Licenciado. Transcurridos quince días comenzaban los exámenes para obtener el grado de Doctor de todos aquellos que habían conseguido el grado anterior. Este último, el grado más solemne, se desarrollaba de la siguiente manera:

*Vesperia:* Se debe hacer dos o tres días antes de la consecución del Doctorado, bajo la presidencia de un doctor en Teología.

- Un estudiante de Teología elegido por el vesperando respondía a la pregunta expectatoria que los maestros hagan.
- Un maestro bachiller exponía los términos de su título en elegante leguaje.
- Respondía el doctorando tomando como tema del discurso una materia grave y magnífica.
- Alguien de la Universidad hacía un vejamen festivo del doctorando.
- El doctor que presidía el acto hacía un breve discurso sobre los dones del doctorando.

*Ceremonia del Doctorado:* Eran más graves que en el Magisterio en Artes, aunque la ceremonia era similar en cuanto al ritual.

### 6.3.2. Medicina

#### *Bachillerato:*

Si el alumno era bachiller en Artes, tres años.

Si el alumno era maestro en Artes, dos años.

#### *Asignaturas:*

Cátedra de Avicena.

Cátedra de Galeno.

Lectura Medicinal.

Prácticas.

#### *Didáctica de la Medicina:*

Existían dos cátedras de Medicina: la de Galeno y la de Avicena. El desarrollo del curso completo era de dos años. El catedrático de la cátedra de Avicena, una vez que desarrollaba el programa pasaba, durante otros dos años, a desarrollar el de Galeno; ya que la duración de la cátedra era de cuatro años, y viceversa.

- Teoría: La citada en líneas anteriores.
- Tentativa:

El Presidente, doctor en Medicina, proponía una pregunta determinada por tres conclusiones principales, con dos corolarios a cada una de ellas. Podían preguntar:

- El Presidente, ampliando el tema.
- Los doctores de la Facultad.
- Cada uno de los bachilleres.

Los doctores podían preguntar sin ninguna cortapisa; pero los bachilleres, siempre que la pregunta fuera razonable y con autoridad en la materia.

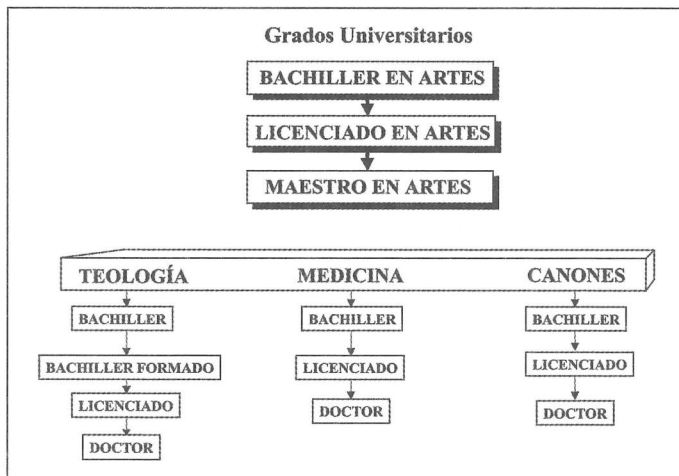
Una vez obtenida la suficiencia por el alumno, éste pedía el grado en solemne discurso, al cual respondía el Presidente en similares términos. Este acto se cerraba con gran solemnidad. Se hacía subir a la cátedra al alumno y desde allí daba éste las gracias a la Universidad.

- Práctica:

Una vez terminado este examen, el alumno debía pasar seis meses, por lo menos, haciendo prácticas con un doctor médico o licenciado en ejercicio de la Facultad; después obtenía definitivamente la certificación de su grado.

- Actos académicos post-graduados:

El alumno que quisiera, después de obtenido el grado de Bachiller los podía hacer.





### 6.3.3. *Derecho Canónico*<sup>43</sup>

Duración: Seis años<sup>44</sup>.

Materias: Decretales y Decretos (estos debían hacerse durante dos años de los seis). Clementinas y Sexto.

Exámenes: Durante estos seis primeros años no había. Tan sólo contaba la asistencia. Al final únicamente el alumno debía leer doce lecciones durante otros doce días, en el gimnasio público.

#### *Obtención del grado de Bachiller:*

Cada alumno elige a un doctor en Derecho Canónico para recibir de su mano el grado Bachiller; para ello primero ha de dar fe aquel ante el Rector de que ha leído y oído todas las lecciones que manda la Constitución. Y el Rector a su vez da fe al doctor de lo mismo, por medio del bedel.

Una vez determinado día y hora por el doctor del examen, el bedel publicaba en todo el Colegio la ceremonia, que se iba a celebrar en un día lectivo cualquiera. El alumno, estando situado el doctor en su cátedra, solicitaba la concesión de su grado de Bachiller con un discurso «de elegante y florida oratoria». Finalizado éste, el doctor descendía de su cátedra a la cual subía el bachillerando. Éste, encomendándose a Dios, explicaba leyendo una lección breve, y daba las gracias a los asistentes y amigos por su presencia en aquel acto, tan importante para su vida.

#### *Licenciatura*

Duración: Cinco años de prácticas.

Exámenes: Después de estos cinco años de prácticas en esta u otras Universidades se hacía un acto público disputando y respondiendo preguntas sobre un tema leído en algún discurso.

Tribunal: Canciller y tres doctores en Derecho Canónico.

43. En las Const. del libro 674-F, denominadas «segundas», se establecen dos profesores. Uno debía regir la cátedra de Prima y el otro la cátedra de Vísperas.

44. El horario era el siguiente: Desde San Lucas hasta Resurrección: Prima: mañana, 8-9; tarde, 3-4. Vísperas: mañana, 9-10; tarde, 3-4. Desde Resurrección: Prima: mañana, 8-9; tarde, 4-5. Vísperas: mañana, 8-9; tarde, 4-5. Los salarios eran diferentes. El catedrático de Prima cobraba 80 florines anuales, mientras que el de Vísperas, 60 florines.

### *Obtención del grado:*

El licenciando daba fe al Rector de haber cumplido cuanto ordena la Constitución, en cuanto al tiempo de estudio realizado, y éste a su vez presentaba el alumno al Canciller, dando fe del tiempo de la lectura. El licenciando, ante el Canciller, juraba decir la verdad y éste, en secreto, le preguntaba si había dado o prometido algo para obtener la licencia. Si no había sucedido esto, el Canciller asignaba al examinando día y lugar para que diera fe el alumno, ante el tribunal, de su vida y costumbres.

Si era considerado idóneo, se le volvía a asignar día y lugar para la prueba de examen. En esa fecha determinada, en la capilla del Colegio, se iniciaba el acto con una misa invocatoria del Espíritu Santo. Después el Canciller, presidiendo el tribunal, ponía en sus manos los libros del Decreto y el de los Decretales y asignaba con intervención de los doctores del tribunal un capítulo de uno de los libros, mientras era el propio alumno quien elegía, en el otro, un tema a su conveniencia. Al día siguiente, después del mediodía, en el mismo lugar y en presencia del Rector, Canciller, doctores del tribunal y otras personas, el licenciando tenía dos actuaciones:

- Discurso «sobre el compendio y protestación» acostumbrado en semejantes actos.
- Dos horas de lectura de los temas escogidos.

Al día siguiente, el alumno debía acudir a casa del Canciller para recibir el resultado del examen.

### *Doctorado*

El doctorando hacía una disertación sobre una «cuestión sutil» y daba su opinión sobre ella. Le contestaba algún graduado de la Universidad, con un discurso jocoso sobre el alumno y el tema expuesto. Y finalmente, una apología de las virtudes del doctorando.

Tras ello, el alumno pedía con «elegante discurso» el grado al Canciller, el cual lo concedía solemnemente.

## 7. LOS PUPILAJES

Independientemente de los estudiantes que se alojaban en los colegios «del ámbito del Mayor de San Ildefonso» y en los colegios privados o de

órdenes religiosas, así como los que moraban en los conventos-colegios, había otras ofertas: vivir en régimen de alquiler en una casa propiedad del Colegio Mayor, bien de forma individual o bien en grupo (llamado al patio), buscando el abaratamiento de los gastos mensuales en vivienda; alojarse en alguno de los mesones que se desparramaban por la villa; vivir en régimen de internado en la casa de un maestro de la Universidad o en otras viviendas de viudas o personas que previamente habían obtenido el permiso del Rector del Colegio, que visitaba y controlaba la vida de los estudiantes en esos lugares. A este último sistema se le denominaba pupillaje. Estos alojamientos recibían ese nombre porque los habitantes eran «pupilos o porcionistas» que vivían en casa de algunos catedráticos de la Universidad bajo unas condiciones económicas, de control y de moralidad garantizadas. Era una forma de vida que aseguraba al padre que enviaba a estudiar a su hijo a la Universidad un aprovechamiento del tiempo en la confianza de que su hijo iba a estar cuidado de la manera más parecida a la de su propia casa.

Las pocas noticias de pupilajes que existen en la historiografía de las universidades nos impiden conocer con perfiles nítidos cuáles eran estos sistemas de vida dentro del complejo mundo universitario. A modo anecdótico ya hemos hablado de los libros de literatura picaresca. Gracias al descubrimiento de los informes presentados al Reformador Juan de Obando, en 1565, por dos catedráticos de Retórica de la Universidad de Alcalá, Matamoros y Ambrosio de Morales<sup>45</sup>, hemos podido conocer los pormenores, al menos, de un tipo de comunidades que nos indican que tal sistema era una variante de las estancias en los Colegios Menores de Artistas y Gramáticos. Variante en el sentido de ser la residencia de un alumno que estudia en «las escuelas» de Alcalá o Universidad y vive fuera de los Colegios establecidos al uso y sin embargo dependientes o controlados por la propia Universidad a través de su Rector.

Había tres puntos importantes de esa relación contractual entre «pupilero» y pupilo.

- Se atendía a la alimentación y vivienda del alumno.
- Se cuidaba del control diario de los estudios de estos pupilos.
- Se observaba y controlaba las costumbres de los pupilos.

45. Archivo General de Simancas (A.G.S.). *Cámara de Castilla*. Legajo 2786. p. 90-97.

Nos parece muy interesante el análisis de este sistema de vida, que siendo de carácter privado, se sometía al control de la Universidad y por tanto a las visitas, reformas de su sistema y leyes dictaminadas por sus reformadores que tenían la obligación de controlar su régimen de vida, estudios, y costumbres de los estudiantes allí residentes.

Además de este tipo de pupilajes había otros, tal vez de menor categoría, que se llevaban a cabo en casas de personas no afectas a la Universidad, es decir, de particulares que tomaban en sus casas a estudiantes con el único propósito de hacer negocio y de los que la literatura de aquel siglo, la picaresca, trata con frecuencia. Tal y como sucede en nuestros días esos pupilajes más baratos provocaban los graves conflictos entre ambas partes por la simple regla matemática de a menor costo peores condiciones de habitabilidad, alimentos y control.

### 7.1. LA UNIVERSIDAD Y LOS PUPILAJES

La misma Visita de Obando nos ha permitido conocer una lista, no exhaustiva, de los que tenían «pupilos o porcionistas» en Alcalá de Henares. El título «los que suelen tener porcionistas son los siguientes según dizen» indica que la lista ni es completa ni está garantizado que todos los que aparecen los tuvieran a ciencia cierta. Más bien parece una relación imprecisa que refleja el conocimiento de algo que pudiera ser pero sin garantía plena de seguridad.

La lista contiene 35 nombres y esta firmada por Miguel Galán que a la sazón era bedel de la Universidad. Puede reducirse a 33 porque hay dos repetidos. Entre el conjunto de los pupileros se encuentran algunos profesores de la Universidad, citamos a todos ellos.

- Maestro Matamoros, catedrático de Retórica.
- Maestro Ambrosio de Morales, catedrático de Retórica.
- Maestro Torres, principal del Colegio de Gramática de San Eugenio y catedrático de Retórica.
- Maestro Segura, principal del Colegio de Gramática de San Isidoro y catedrático de Retórica.
- Maestro Ibarra, catedrático de Griego.

- Maestro Salado, lector de Gramática.
- Bachiller Beltrán, lector de Gramática.
- Bachiller Miguel Sánchez, lector de Gramática.

Pero también otras personas ajenas a la Universidad se relacionan en la lista. Desde los clérigos que eran seis, cuatro bachilleres, dos labradores, un constructor de instrumentos de cuerda, una bonetera llamada «la calderona», otra mujer «María de Cuéllar», el recuero de Burgos que de esta manera se ocupaba en dos oficios bien distintos: alojar a los estudiantes en su casa y hacer de correo con el dinero de sus padres. Miguel Galán, que es uno de los bedeles del Colegio, finaliza la memoria con una puerta abierta a incrementar la nómina de estos «aposentadores» de estudiantes escribiendo finalmente la coletilla de ... «y otros».

Es muy importante analizar la cualidad de los citados a modo de exponente de las posibilidades que tenía un estudiante por libre de elegir su alojamiento, en función como es lógico de su dinero y tal vez de la apetencia de libertades, abrumado un poco por el excesivo rigor de la vida claustral que se aplicaba en algunos de esos pupilajes. Veamos ese análisis:

Catedráticos de Universidad	5	Bachilleres	4
Lectores <sup>46</sup> de Universidad	3	Estudiantes	1
Maestros inespecíficos	3	Labradores	2
Clérigos licenciados	2	Violero	1
Licenciados civiles	2	Bonetera	1
Clérigos a secas	6	Sin especificar	5

46. Lectores normalmente eran los que sustituían a los catedráticos por ausencia o enfermedad.

## 7.2. MATAMOROS Y AMBROSIO DE MORALES (1564)

Volviendo a Ambrosio de Morales en su declaración jurada ante el Visitador Juan de Obando el 23 de septiembre de 1565, dice, en lo que atañe a la comida, que se les da diariamente una libra de carnero y fruta sin especificar cantidad y vino a los que lo bebiesen. Es más detallista en cuanto a los estudios confesando que cada día antes de comer y de cenar deben darle al pupilero las lecciones del día y en aquellas ocasiones en las que surjan dudas éste deberá aclararlas por medio de la lección correspondiente. Además, dice el maestro Matamoros, que él les hacía ejercicios de Gramática latina y Retórica. A los primeros las clases eran en latín o en romance según las ocasiones y en los alumnos de Retórica se atendía a «los hechos escogidos del autor y las maneras elegantes de hablar» por medio de epístolas y narraciones que les obligaba a hacer.

La estancia en estos pupilajes era o debía de ser anual, de tal modo que en vacaciones el propio «maestro pupilero» se encargaba de darles clases en su casa diariamente leyéndoles algunas lecciones de Gramática y haciendo epístolas para el mejor conocimiento y preparación de aquellos alumnos.

El tercer aspecto que cuidaba el «maestro pupilero» de sus internos era el de las costumbres. Aunque nada se dice se da a entender que el aseo, la limpieza, la moderación en el vestido y otros parecidos se cuidarían sin duda. En la declaración de Matamoros sólo se refiere al aspecto religioso del que se cuidaba con auténtica atención: que los pupilos oyeran misa casi todos los días, tuvieran objetos que los indujeran a rezar cada día y por último el uso de la confesión al menos cinco o seis veces al año.

El precio de todas estas atenciones permanentes y todo el trabajo de educación del alumno casi las veinticuatro horas del día supone una cifra elevada. Efectivamente, aunque los precios eran variables en razón de las condiciones establecidas de antemano, el maestro Matamoros especifica que tiene seis pupilos y que les cobra lo siguiente: hay un alumno que paga 112 ducados por él y su criado lo cual significaría que se podría desglosar ese gasto en un 70 % para el alumno y un 30 % para el criado. A otro alumno le cobra noventa y cinco ducados por él y su criado. Es de imaginar que si entre este alumno y el anterior había diferencias, tal vez fuera en función de una mejor cámara, más espaciosa, puesto que ya hemos visto que la alimentación estaba más definida.

Un tercer pupilo, es decir, dos, pues eran hermanos, pagaban por ellos y su criado ciento sesenta ducados que se ajustaba a la proporción que establecíamos en un caso anterior. Un último pupilo, también en este caso por partida doble, otros dos hermanos y su criado, pagaban ciento veinte ducados y tres cahíces de trigo<sup>47</sup>. Este aspecto del pago del pupilaje en especie era frecuente en cualquier tipo de contrato o transacción. Es más difícil para nosotros cuantificar exactamente el valor de esa especie puesto que es de suponer que el padre de los alumnos depositaría en poder del «maestro pupilero» el trigo en el momento en que su precio fuera más barato y que coincidiría con el final del verano, una vez terminada la recolección, que a su vez coincidiría con el comienzo de curso.

No difieren mucho con respecto al anterior las condiciones del pupilaje de Ambrosio de Morales puesto que en este se cobraban 124 ducados por la estancia y en esta ocasión se especificaba que en ese precio no entraban ni las medicinas, el barbero, la ropa y el maestro de Música<sup>48</sup>.

### 7.3. EL CONTRATO

Entre el «pupilero» y el alumno debía firmarse un contrato en el que se estipulase convenientemente los términos de una relación tan intensa como la de una vida diaria y a la que se le añadía la relación de alumno y profesor. Ello nos lo ha facilitado el memorial que Ambrosio de Morales presenta al Reformador Juan de Obando.

Los alumnos no podían tener más que un criado, suficiente para acompañarle a todos los lugares. Los que no tenían medios para soportar ese gasto a la hora de ir a los estudios eran acompañados por el propio «pupilero».

Las características del criado debían ser: la de un caballero cristiano, limpio, ordenado en las habitaciones, servicial y capaz de ayudarle a repa-

47. Un cahíz corresponde a 12 fanegas. Por lo tanto, si partimos de los precios del trigo en aquella época, que oscilaban alrededor de 238 maravedíes la fanega, se puede obtener el valor de los tres cahíces de trigo que se añadían en especie al coste de la estancia en el pupilaje. Esta cantidad supone 8.568 maravedíes. Con todo, no superaba el caso anterior que pagaba 160 ducados, lo que suponía un total de 60.000 mrs. anuales. Una fortuna.

48. Este dato nos reafirma en la hipótesis de que en Alcalá se enseñaba Música al igual que en Salamanca. Sin embargo no tenemos la constancia fehaciente del hecho de que hubiera una cátedra, establecida como tal, en sus aulas.

sar las lecciones «antes que venga a dar a mí cuenta dellas». Ambrosio de Morales hace la sugerencia de que los criados podían contratarse en la propia Universidad de Alcalá entre sus estudiantes, «porque siempre en Universidad se hallan hombres muy virtuosos que por el amor que tienen a su estudio lo tienen también muy grande al servicio de sus amos que los acomodan en él». Cobraban esos criados doce ducados anuales y las ropas que no le sirvieran al amo.

El pupilero cobraba al año por el pupilo y el criado 124 ducados anuales por tercios adelantados más 8 ó 10 ducados para las menudencias.

En el contrato y por ese dinero se le daba al alumno comida, casa y lumbre en su sala. En ella había dos mesas con sus tapetes, una para el estudio y otra para la ropa con sus sobremesas, una silla y un escabel para sentarse. En el aposento se poseen unas colgaduras de paños unidos o separados a modo de cortinas guarnecidos para aderezo de la sala y para abrigo en tiempo de frío. Se le exigía un ajuar al estudiante: seis manteles grandes u ocho más pequeños, una docena de servilletas denominadas «alemaniscos» (mantelería labrada a estilo de Alemania).

Existía una habitación o alcoba en la que había una cama y la del criado, que estaba debajo de la del amo «en una carriola»<sup>49</sup> como se usaba normalmente en Italia.

El vestido de los caballeros clérigos para salir a la calle era de sotana y manteo de buen paño en invierno y de rasa en verano, calzas y jubón de paño fustán y telillas, todo muy sencillo. Los que no son clérigos la capa y la gola. En casa vestían los clérigos con paño negro y vueltas de terciopelo y los legos con los de Perpiñán pardo sin guarnición.

Se prohibía el envío de comida y dineros puesto que se entendía que estaban suficientemente alimentados. Únicamente se hacía excepción de los «regalos» que podían recibirse pero que se tenían que consumir en común con los demás pupilos, tal vez aprovechando alguna fiesta especial ya que se decía que «se guardan y se comen en común regocijo quando conviene».

En el caso que nos ocupa, la estancia en la casa de Ambrosio de Morales se establecía mientras los estudios fueran de latín, una vez estos eran

49. Del siciliano Carriola: cama baja o tarima con ruedas. *Diccionario de la Lengua Española de la R.A.E.* 21ª edición, Madrid, 1992, pág. 424.



aprobados el alumno debía abandonar aquel pupilaje ya que el catedrático reconocía sus limitaciones: «porque no puedo yo ya enseñarle nada por la ocupación que en lo del latín, griego tengo con todos y por el mismo caso no se puede tener la cuenta que se deve y se desea en todo lo demás con los que yo no enseño».

Una vez entregado el memorial se daba de plazo un mes y medio para la recepción del alumno y de no cumplir el tiempo asignado se entendía libre de contratar a otra persona: «porque las ymportunidades en esto son tantas y de tales personas, que yo he menester toda esta precisión, sin poder hazer otra cosa sino estar muy riguroso en ello». Los retrasos en los pagos por adelantado, que debieron ser frecuentes en aquella época, más la falta del plus que el padre no enviaba al estudiante, produjo disgustos y problemas que se vieron reflejados en aquellos versos de Francisco de Rojas que los estudiantes cantaban en las noches de hambre y frío.

Al padre cruel y fiero  
que al hijo que está estudiando  
no envía de cuando en cuando  
el plus con el arriero,  
para que volver no pueda  
en si de error semejante,  
la mano del estudiante  
caiga sobre su moneda.<sup>50</sup>

#### 7.4. EL CRIADO DE UN PUPILO

La figura del criado en el siglo XVI, referida a los que trabajaban como acompañantes de los jóvenes que debían ausentarse del domicilio paterno por razón de sus estudios, está más cerca de la de tutor que la de persona que trabaja por un salario para el servicio doméstico, que es como hoy se conoce. Su misión consistía en acompañar, cuidar, aconsejar y atender en las necesidades que el niño o joven tuviera. De ahí que Obando, en 1564, en el espacio dedicado a las visitas de los pupilajes introduzca un documento titulado «recomendación moral» en la que establece una norma de

50. Alfonso Bonilla y San Martín, *op. cit.*, p. 73.

conducta del criado. Se aprecia en el texto la importancia de su misión que era supervisada por el pupilero, pero también se apelaba al juicio de Dios y a la propia estimación del criado.

Las recomendaciones más enfáticas son las religiosas. El niño al despertarse debía persignarse y santiguarse, rezar el credo, el Padrenuestro, el Ave María y la Salve Regina. Otro tanto debía hacer a la hora de acostarse. En la misa debía estar con devoción y sin distracciones aunque se le permitía que en los días de estudio oyera la misa cuando pudiera. Se le prohibía jurar de ninguna manera.

Estas directrices se encaminan a definir el contenido del bien custodiado. Cinco son: el alma, la honra, la salud, el estudio y la hacienda del padre. Es decir, aquellos aspectos espirituales y materiales que eran necesarios cuidar para la perfecta formación del pupilo. Se exigía principalmente el orden y la moderación en sus vidas y tratándose de jóvenes una permanente vigilia que supliera con la constancia y el consejo los múltiples desalientos que en aquellos seres se producía con frecuencia. Se partía de la obligación que todo «hombre de bien» debe tener al respecto. Derivada de esa responsabilidad las tareas eran múltiples: para lo espiritual, el rezo y para el uso diario y su comportamiento ante sus compañeros la moderación en la expresión, estando prohibido jurar en vano.

#### 7.5. LOS PUPILAJES EN LA REFORMA DE MEDRANO EN 1654

La Reforma de Medrano en 1654, en su título LXXIV «De los colegios menores», ordena y da expresión legal a la existencia de porcionistas y pupilos en residencias privadas regidas por alguien que tuviera conexión con la Universidad, «pues de (aquel) buen gobierno dependía la conservación de la Universidad puesto que acudían más estudiantes a ella». Estos estudiantes tenían todas las prerrogativas y exenciones de que gozaban los colegiales de los colegios menores en igualdad de grado y guardaban el orden en las fiestas públicas de la Universidad en función de la categoría de su Tutor, que era el que les daba la antigüedad. Para conseguir establecer un pupilaje era necesaria la licencia del Rector y de los Consiliarios, poseer el título de maestro o bachiller por esa Universidad o por otra de similar rango, demostrando honradez y moderadas costumbres que motivasen en los estudiantes «veneración» hacia su instructor a su

cuidado, siendo castigados con el destierro de la villa los que no poseyeran estas condiciones y hubieran tomado la determinación de acoger pupilos en su casa. Previamente el Tutor había hecho ante el escribano de la Contaduría del Colegio Mayor una declaración jurada por la cual se obligaba a administrar fielmente los bienes y las personas de los porcionistas en los términos siguientes: «que a donde vieren su bien y provecho, se lo llegara, y donde vieren su daño se le apartara, y que bien y fielmente ejercerá su oficio y que no llevará más cantidad a los Porcionistas que lo que se tasare por el Rector y Consiliarios del Colegio Mayor». El control de esos alumnos privados se llevaba por medio de un libro de entradas en el que se anotaban el día, mes y año en el que el estudiante ingresaba en el pupilaje y la cantidad de ducados que se le cobraba por el servicio. El Tutor debía recibir al principio de la llegada del estudiante el importe de cuatro meses de estancia.

El pupilaje tenía una serie de servicios obligatorios en los que estaban incluidos un criado para cada ocho pupilos y un ama que hacía la comida. El modo de vida era semejante al que se llevaba en los Colegios de Artes o de Gramáticos.

Los tutores o «pupileros» debían ser solteros pues las constituciones aprobadas prohibían la estancia de estudiantes en viviendas de casados, ni en casas donde viviera una mujer de por sí, aunque esta hiciera las veces de ama<sup>51</sup>.

La pensión alimenticia diaria constaba de un desayuno leve, en el almuerzo una libra de carnero, fruta para principio y postre, pan y alguna bebida para merendar.

## 8. UN DÍA CUALQUIERA EN LA VIDA DE UN ESCOLAR

Aunque los últimos tiempos han cambiado las costumbres de escolares, alumnos internos y disciplinas escolares, hasta no hace mucho las cos-

51. Esta norma se refiere a los que podríamos denominar «pupilajes oficiales y controlados», porque en el registro de la ciudad universitaria y en todos los patios de vecindad había siempre alguna mujer, casi siempre viudas, que alquilaban alguna vivienda al Colegio y en la que libremente hospedaba a algún estudiante para procurarse unos ingresos necesarios para su subsistencia.

tumbres o los sistemas empleados en el siglo XVI se asemejaban bastante a los utilizados hasta los años 60 en nuestro país.

Queremos representar a modo de ejemplo los pormenores de cualquier día escolar y para ello tomamos como ejemplo lo que acontecía en el pupillaje del maestro Ambrosio de Morales, que estaba situado en la margen izquierda de la calle de Guadalajara según vamos de la plaza del Mercado hacia la puerta de Guadalajara, en la manzana que hay entre la calle del Tinte y la calle de la imprenta que iba a San Francisco. Los gramáticos de menores o de medianos se levantaban a las siete hora solar (corresponde con el horario actual a las ocho y a las nueve según se atrase más o menos la hora en marzo y septiembre). Iban a clase al Colegio respectivo hasta las ocho. Oían misa en la iglesia del convento de los franciscanos que estaba próximo. Cuando volvían al pupillaje almorzaban un poco de fruta con pan y de vez en cuando algún torrezno. Los de mayores se levantaban más tarde, a las ocho, y empezaban el día recibiendo una lección del propio pupilero Ambrosio de Morales. A las nueve se juntaban todos y oían otra lección, posteriormente a las diez aprenden una lección de coro que después se la daban al profesor antes de comer.

Se comía a las once en la sala que cada colegial tenía. Fruta<sup>52</sup> al principio, pocas veces caldo, después, un potajuelo<sup>53</sup> de pan rallado y carne-ro<sup>54</sup> y fruta para acabar. En las fiestas algún torreznillo.

Después, de doce a una, los de menores y medianos van al Colegio a reparaciones (decir la lección y preguntarse unos a otros). Recreo hasta las dos. Después se recogen en su cuarto para hacer ejercicios de escritura para el repaso con el pupilero ya en horas nocturnas.

A las tres lección hasta las cuatro, meriendan y se recrean hasta las cinco y vuelven hasta las seis al Colegio a hacer reparaciones.

52. Tomando nota de lo que dice el Guzmán de Alfarache: «...cuatro cerezas o guindas, dos o tres ciruelas o albaricoques, media libra o una de higos conforme a los que había de mesa; empero tan limitado que no había hombre tan diestro que pudiese hacer segundo envite...» *Guzmán de Alfarache*, p. 414.

53. «...Aquel potaje de lentejas, como las de Isopo que hizo puchero de una sola lenteja...» *Guzmán de Alfarache*, p. 415. Algo parecido se narra también en *La Floresta Española*, pero con un garbanzo.

54. «... para hacer porciones en los platos con aquellos dedazos y uñas corvas de largas como de un avestruz, sacando la carne a hebras, estendiendo la meniestra de hojas de lechugas...» *Guzmán de Alfarache*, p. 416.

A partir de ese momento se recogen en sus habitaciones y es la ocasión en la que repasan lo de todo el día con el pupilero de siete a nueve. Inmediatamente leen el ejercicio hecho a mediodía, un día en latín y otro en romance.

Cena, ensalada, cabrito, guisado de carnero, porque nunca se comía cocido de noche. Algunas veces conejos. La cena se acaba con cardo o rábano o la fruta del tiempo.

Después los regalos que casi nunca faltan. Estos regalos se referían a pequeños envíos de sus padres o familiares en forma de golosinas que se disfrutaban entre todos los pupilos una vez acaba la colación de la noche.

## 9. VESTUARIO UNIVERSITARIO

El vestuario de los estudiantes se diferenciaba según fuera colegial de alguno de los colegios existentes en Alcalá sometido a la estricta norma en la que se debían ajustar a la uniformidad establecida por su fundador en las Constituciones. Los estudiantes, en general, considerados como alumnos libres se vestirían con arreglo a sus posibilidades económicas y gusto. Unos con camisa, jubón y calzas, y sobre ellos un sayo, la cuera, la ropilla. Se tocaban la cabeza con una gorra y a veces sombrero. Los pies se calzaban con esarpines y zapatos borcegués o botas de muy diversas formas.

Para los colegiales de San Ildefonso en la Constitución VIII de las promulgada por Cisneros el 22 de enero de 1510 se dice: «Ordenamos también que todos y cada uno Rector, capellanes y colegiales reciban del colegio cada año en el primer domingo de adviento los correspondientes vestiduras, a saber, clámide con capuchón (*caputio*) de paño burriel de Aragón, que sea de forma clerical que no sea de demasiada longitud pero que se destaque debidamente...» Ese uniforme era para salir a la calle y en el Colegio se admitía que en su lugar se pusieran la toga todos, «llamada vulgarmente “hoppa”, cerrada hasta la mitad al modo de aquella que usan dentro de la iglesia los canónigos de nuestra Santa Iglesia toledana».

Dentro del colegio los familiares o servidores de los colegiales iban vestidos con prendas de paño negro y en el pecho llevaban el escudo de armas de Cisneros en color dorado.

La clámide era una especie de sotana o capa abierta por delante con capuchón. Se cubrían con un bonete de cuatro puntas o capirote que era una rosca o rollo relleno de lana o de juncos que se encajaba en la cabeza, una especie de cresta y una beca o chía larga y estrecha que colgaba cruzando el pecho y cayendo sobre la espalda<sup>55</sup>.

El descubrimiento del inventario del catedrático de Artes y Rector de la Universidad Andrés Abad<sup>56</sup> nos ofrece una perspectiva real de la indumentaria que a mediados del siglo XVI utilizaba generalmente un profesor universitario. No cabe la menor duda de que este personaje es un poco especial pues a su riqueza en libros y objetos de valor (varios cuadros de pincel y alguna escultura) se suma la diversidad y lujo de sus ropas, hay que tener en cuenta que este hombre fue Rector y esa circunstancia le obligó a cuidar su figura, el lujo de sus trajes y la supuesta carestía de todo ello.

Vestía camisas de Holanda y de Ruán. Sobre ellas un jubón que podía ser de cantoría negro, blanco de fiesta o sencillo de lienzo y encima un sayo que podía ser pardo o negro de terciopelo. Las calzas siempre negras y unos zapatos a modo de borceguíes de terciopelo, botas de camino o zapatos de cuero. Para rematar, los mantos podían ser de refino nuevo con su capirote guarnecido de raso y también dos mantos blancos. Para cubrirse la cabeza utilizaba un capirote de terciopelo denominado magistral, refiriéndose al usado en las ceremonias y que estaba forrado de raso negro<sup>57</sup>. Como prendas de vestido sin mangas utilizaba una chamarra, una chamarrilla y de abrigo un capote de la misma calidad que la anterior tela, «de veintidós», todo guarnecido de terciopelo.

En el capítulo de los tocados hay una gran variedad. Desde el simple bonete negro o bonetillos, unos de terciopelo con babera y otros de raso, la toca de camino con su correspondiente beca que desde la cabeza bajaba hasta los hombros y desde allí por delante del cuello se dejaba caer por la espalda. En las salidas al exterior del Colegio se solía poner el som-

55. Carmen Bernis, *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Instituto Diego Velázquez. C.S.I.C., Madrid, 1962.

56. AA.VV., *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Ramón González Navarro, «El Rector del Colegio Mayor de San Ildefonso y la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVI: personalidad y vida». Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares, 1999, pp. 171-198.

57. Para sopesar la calidad de las prendas y su coste añadimos que a la muerte de Andrés Abad el Colegio vendió sus pertenencias en almoneda y que ese capirote magistral le valió al comprador anónimo 2.250 maravedís.

brero. Para dormir utilizaba una albanega blanca a modo de gorro que servía para cubrirse la cabeza en las duras noches de invierno. Para finalizar lo referente a la indumentaria añadiremos en el apartado de los guantes ocho pares que tenía Andrés Abad denominados de «Ciudad Real», así como unos pañuelos de Holanda envueltos en una tela de seda para su mejor conservación.

Hay algunos elementos dispersos que completaban la indumentaria: una cuera, una sarga de piernas azules y leonada, una ropilla corta, sin mangas, unas mangas para poner cuando vistiese la hopa.

Nos llama la atención como prenda especial que descubre costumbres piadosas de este Rector del Colegio y Universidad que vestía con un hábito de terciopelo azul con el anagrama de Cristo Jesús, tal vez perteneciente a una cofradía alcalaína. Por último, entre las múltiples piezas recogidas en dos arcas de madera una serie de varas de paño colorado, dos varas de paño marrón perteneciente al que se utilizaba para confeccionar los mantos del Colegio y que sería de burriel de Aragón, cuatro varas de «beynte y dos» en una pieza y catorce varas de tafetán doble.

## 10. FIESTAS Y COMIDAS OFICIALES

Una de las fiestas más relevantes de la Universidad de Alcalá fue el recibimiento al rey Felipe II en 1560, con motivo de sus bodas con la princesa Isabel de Francia en Guadalajara. En aquella ocasión el Colegio Mayor y los colegiales menores de su ámbito recibieron al rey y a su séquito presidido por el Conde de Benavente y gentes de su Cámara Real.

Para la celebración se construyó en madera una especie de rectángulo de más de ocho metros de altura y con unas proporciones de 112 metros de largo y 14 de ancho. En ese recinto se situaba una arcada rematada por una balaustrada detrás de la cual se situaban los miembros de los colegios Mayor y menores. Los gramáticos de San Eugenio y San Isidro con sus mantos de burriel de color pardo. Los estudiantes de Súmulas, Lógica y Física, con mantos morados y los metafísicos, ya adquirido su grado de bachiller, llevaban además una beca del mismo color. De igual forma los colegiales trilingües con beca y los licenciados con capirote del mismo color. Con ellos estaban presentes los maestros en Artes que vestían unos mantos negros con capirotos de terciopelo negro forrado la delantera de raso azul sobre el pecho y borlas azules en los bonetes.

Los doctores en Medicina vestían igual que los anteriores pero se distinguían de ellos porque los capirotos estaban forrados de raso amarillo al igual que las borlas de los bonetes. El color blanco era el de los teólogos y sus capirotos estaban forrados de raso blanco sobre terciopelo negro y las borlas blancas. Por último, los canonistas se vestían con capirotos verdes forrados de rojo carmesí y las borlas de su bonete del color verde que se usó como distintivo para señalar a los estudiantes de Derecho Canónico.

De todos estos uniformes se distinguía con facilidad la vestimenta del Rector que se revestía de un manto leonado con la muceta larga de terciopelo negro y la borla blanca. Los familiares del Colegio también se distinguían por su indumentaria con uniformes en los que resaltaban los colores dorados del escudo del Cardenal Cisneros.

Las fiestas académicas podían ser de dos tipos: paseos o acompañamientos musicales estrictamente. Los primeros se referían a celebraciones de los doctorados que en un carro lujosamente ataviado y con el protagonista en mitad de él recorrían la ciudad con un tropel de estudiantes, profesores y miembros de la Universidad. Era una representación con una gran carga simbólica. Se dejaban acompañar, además, por una a modo de orquesta pequeña con instrumentos de cuerda, viento y percusión: flautas, trompetas, violas, chirimías y atabales. En otras ceremonias como los bachilleramientos, magisterios, licenciaturas, este cortejo musical interpretaba piezas de la época en el propio lugar donde se entregaban los grados académicos. Además, se acompañaban de un poeta o recitador que imaginamos declamaría dípticos latinos referentes a la celebración, loando los conocimientos del graduando en letras y ciencias. Hemos de decir que el coste de estos festejos era muy elevado de ahí que muchos estudiantes desistieran de presentarse a ellos por pura imposibilidad económica. Para que nos hagamos a la idea traigo a colación un contrato suscrito por la Universidad con los ministriles, que eran cuatro, a mitad del siglo XVI por el cual estos se obligaban a intervenir en las siguientes ceremonias<sup>58</sup>:

58. AHNM. *Sección de Universidades*. Libro 7, p. 430. El Colegio firma un contrato con el trompetero Diego de Oreuela «todas las vezes que fuese requerido por el Señor de la Universidad desta dicha villa a tañer en los grados con quatro trompetas con sus personas y tres pares de atavales ... y que así mismo sea obligado a llevar consigo a Juan de Salinas versar de esta universidad».



Magisterios en Artes.....	5 ducados
Bachilleramientos en Artes .....	2 ducados (cada graduando)
Licenciaturas en Artes .....	5 ducados
Licenciaturas en Teología, Cánones y Medicina, y servicios en Cánones y Medicina ....	2 ducados (cada graduando)
Paseo de Cánones y Medicina .....	6 ducados

Servir al colegio en las siguientes fiestas:

Los cuatro doctores de la iglesia

Los segundos días de las tres pascuas

Santiago

Procesión de Ntra. Sra. de Marzo

Procesión de San Lucas

Fiesta de la Octava del Colegio en Misa y Vísperas

Intervención en alguna fiesta del Colegio sin programar

Aunque no era frecuente, en determinadas fiestas se realizaban representaciones teatrales que consistían en comedias con textos latinos que trataban de temas laudatorios o de exaltación de los misterios religiosos. Tal vez el de mayor celebridad fuera el humanista Juan Pérez (Petreyo) del que todavía quedan inéditas algunas obras.

Al margen de las comedias que se hacían en la Universidad, había otros comediantes, como es el caso de Francisco Sánchez, que por escritura pública de censo perpetuo se obliga a dar al Hospital de San Lucas y San Nicolás por cada comedia que se hiciera en su teatro el siguiente dinero: desde octubre a abril 11 reales y desde abril a octubre 5,5 reales.

\* \* \* \* \*

## LA COMIDA EN LAS FIESTAS

1728

A modo de anécdota traigo la referencia de una comida extraordinaria:

El Colegio Mayor celebraba cada año varias fiestas señaladas. El Corpus Cristi, la visita de algún arzobispo, algún noble o miembro de la realeza. Se solían hacer grandes dispendios gastronómicos.

De la documentación analizada hemos podido confeccionar un supuesto menú a la vista de las viandas escogidas:

*Entrantes:*

Sopa de Almendras o Sopa de leche con azúcar

Ensalada de coliflor, cardo, remolacha, lombarda, alcaparras y camuesas regadas con vino blanco y tinto.

*Carne:*

Empanada de ternera, pastelillos de pichones, perdices, huevo hilado, pastelones de carne con tocino.

*Pescado:*

Congrio

*Postre:*

Granadas con azúcar, melón, sandía, uvas y peras bergamota.

*Vinos:*

Vinos de Moscatel.

Vino de Peralta

*Después de los postres:*

Chocolate y Rosoli.

Torrijas y turrón blanco.

A las sopas se les añadían menudillos de sesos fritos; otras veces se hacía gallina en pepitoria, salchichas, asado de pollo.